



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-5395 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre políticas en materia de vivienda dirigida a los jóvenes, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 8

8L/PE-5506 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre sistema de información unificado en las bibliotecas públicas para carné único, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 8

8L/PE-5507 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre el segundo proyecto de centralización de bibliotecas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 9

8L/PE-5511 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre el Proyecto BICA Red de Bibliotecas de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 10

8L/PE-5531 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre regularización de la formación de técnicos deportivos, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 11

8L/PE-5533 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre subvenciones y ayudas económicas a deportistas, clubes o entidades deportivas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 11

8L/PE-5588 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre declaración de idoneidad para familias acogentes, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 12

8L/PE-5590 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre familias con resolución de idoneidad en espera de acogimiento de menores, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 12


- 8L/PE-5593** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre acogimientos en 2011, 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 13
- 8L/PE-5594** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre menores ingresados en Centros y Hogares de Menores, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 14
- 8L/PE-5595** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre menores bajo tutela o guarda del Gobierno, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 15
- 8L/PE-5596** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre dotación económica para las familias acogentes, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 15
- 8L/PE-5654** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre reuniones del Comité de Inversiones y Proyectos Estratégicos, dirigida al Gobierno. Página 16
- 8L/PE-5741** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre la nueva estación depuradora de aguas residuales de El Cotillo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 20
- 8L/PE-5742** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre la nueva estación depuradora de aguas residuales de El Cotillo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 21
- 8L/PE-5824** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre deudas al Cabildo Insular de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 21
- 8L/PE-5844** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre deuda a los afectados por las lluvias de 16 y 17 de noviembre de 2009, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 22
- 8L/PE-5845** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre deuda a los afectados por las lluvias de 22 y 23 de diciembre de 2009, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 23
- 8L/PE-5846** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre deuda a los afectados por las lluvias de 31 de enero y 1 y 2 de febrero de 2010, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 24
- 8L/PE-5847** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre deuda a los afectados por las lluvias de 27 y 28 de noviembre de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 25
- 8L/PE-5848** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre deuda a los afectados por los incendios del verano de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 26
- 8L/PE-5886** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Aurora Jesús del Rosario Vela**, del **GP Popular**, sobre el expediente de regulación de empleo de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 27

- 8L/PE-5889** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Aurora Jesús del Rosario Vela**, del **GP Popular**, sobre abono en concepto de asistencia jurídica para procedimientos interpuestos por despedidos de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 27
- 8L/PE-5890** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Aurora Jesús del Rosario Vela**, del **GP Popular**, sobre coste del expediente de regulación de empleo de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 28
- 8L/PE-5894** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Aurora Jesús del Rosario Vela**, del **GP Popular**, sobre abono por la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo en materia de salarios tramitación por los despidos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 29
- 8L/PE-5994** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre ejecución de la Travesía de Hermigua, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 29
- 8L/PE-5995** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre la partida presupuestaria 06611521 Travesía de Hermigua, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 31
- 8L/PE-5996** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre ejecución de la Travesía de Hermigua, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 32
- 8L/PE-5997** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre la partida presupuestaria 06611521 Travesía de Hermigua, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 34
- 8L/PE-5998** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre ejecución de la Travesía de Hermigua, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 35
- 8L/PE-5999** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre la partida presupuestaria 06611521 Travesía de Hermigua, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 37
- 8L/PE-6000** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre ejecución de la Travesía de Hermigua, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 39
- 8L/PE-6001** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones de la partida presupuestaria 06611521 Travesía de Hermigua, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 40
- 8L/PE-6002** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre ejecución de la Travesía de Hermigua en 2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 42
- 8L/PE-6003** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones en 2013 de la partida presupuestaria 06611521 Travesía de Hermigua, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 43

- 8L/PE-6008** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre el Programa 312C de Atención Especializada, capítulo VI y subconcepto 62201 del Presupuesto de la CAC para 2013, obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 45
- 8L/PE-6009** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre el Programa 312C de Atención Especializada, subconcepto 62201 de la Ley de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 45
- 8L/PE-6010** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre economías del Servicio Canario de la Salud en 2013 para las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 46
- 8L/PE-6011** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre economías del Servicio Canario de la Salud en 2013 para las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 47
- 8L/PE-6012** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre economías del Servicio Canario de la Salud en 2013 para las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 48
- 8L/PE-6013** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre pago de certificaciones de obra de las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 48
- 8L/PE-6014** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre crédito disponible para certificación de obra de las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 50
- 8L/PE-6015** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre certificaciones de obra de las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura pendientes de pago, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 51
- 8L/PE-6016** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre paralización de obras de las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 51
- 8L/PE-6017** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre paralización de obras en 2013 de las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 52
- 8L/PE-6018** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre existencia de crédito de economías del Servicio Canario de la Salud en 2013 para las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 53
- 8L/PE-6019** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre existencia de crédito de economías del Servicio Canario de la Salud en 2013 para las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 53

- 8L/PE-6020** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre modificación de crédito de economías del Servicio Canario de la Salud en 2013 para las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 54
- 8L/PE-6021** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre modificación de crédito de economías del Servicio Canario de la Salud en 2013 para las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 55
- 8L/PE-6022** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre partida económica en el ejercicio 2013 para equipamiento del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 55
- 8L/PE-6023** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre equipamiento del Hospital General de Fuerteventura en el ejercicio 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 56
- 8L/PE-6024** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre equipamiento del Hospital General de Fuerteventura en el ejercicio 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 57
- 8L/PE-6025** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre equipamiento del Hospital General de Fuerteventura en el ejercicio 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 58
- 8L/PE-6026** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre el Bloque Quirúrgico previsto en la Segunda Fase de las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 58
- 8L/PE-6027** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre el Bloque Quirúrgico previsto en la Segunda Fase de las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 59
- 8L/PE-6028** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre el Bloque Quirúrgico previsto en la Segunda Fase de las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 60
- 8L/PE-6029** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre el Bloque Obstétrico previsto en la Segunda Fase de las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 61
- 8L/PE-6030** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre el Bloque Obstétrico previsto en la Segunda Fase de las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 62
- 8L/PE-6031** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre el Bloque Obstétrico previsto en la Segunda Fase de las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 62
- 8L/PE-6032** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre el Servicio de Hemodiálisis previsto en la Segunda Fase de las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 63

- 8L/PE-6033** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre el Servicio de Hemodiálisis previsto en la Segunda Fase de las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 64
- 8L/PE-6034** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre el Servicio de Hemodiálisis previsto en la Segunda Fase de las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 65
- 8L/PE-6038** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Miguel Jesús Jorge Blanco**, del **GP Popular**, sobre sobrecoste por el retraso en el pago de las expropiaciones de carreteras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 66
- 8L/PE-6069** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre agentes del Cuerpo General de la Policía Canaria adscritos al servicio orientado a la prevención e investigación de infracciones en el ámbito de menores, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 67
- 8L/PE-6136** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre situación administrativa de las obras hidráulicas de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 67
- 8L/PE-6219** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre la Formación de Proexca a los jóvenes para apoyar al empresariado canario, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 68
- 8L/PE-6326** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre afiliados a la Seguridad Social, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 70
- 8L/PE-6327** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre afiliados a la Seguridad Social, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 71
- 8L/PE-6328** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre afiliados a la Seguridad Social, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 72
- 8L/PE-6329** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre afiliados a la Seguridad Social, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 72
- 8L/PE-6330** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre afiliados a la Seguridad Social en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 73
- 8L/PE-6331** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre afiliados a la Seguridad Social en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 74
- 8L/PE-6332** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre afiliados a la Seguridad Social en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 74
- 8L/PE-6333** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre parados que recibieron prestación por desempleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 75

- 8L/PE-6334** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre parados que recibieron prestación por desempleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 76
- 8L/PE-6335** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre parados que recibieron prestación por desempleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 76
- 8L/PE-6336** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre parados que recibieron prestación por desempleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 77
- 8L/PE-6337** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre parados que recibieron prestación por desempleo en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 78
- 8L/PE-6338** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre parados que recibieron prestación por desempleo en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 78
- 8L/PE-6339** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre parados que recibieron prestación por desempleo en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 79
- 8L/PE-6385** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GPPopular**, sobre capacidad de la estación depuradora de aguas residuales de El Cotillo, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 80
- 

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-5395 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre políticas en materia de vivienda dirigida a los jóvenes, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 271, de 16/10/13.)

(Registro de entrada núm. 1.410, de 12/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.1.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre políticas en materia de vivienda dirigida a los jóvenes, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

POLÍTICAS EN MATERIA DE VIVIENDA DIRIGIDA A LOS JÓVENES,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las políticas en materia de vivienda dirigidas a jóvenes están condicionadas a la firma del convenio bilateral entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias y que el Estado ha retrasado su firma hasta principios del presente año, y será en base al mismo donde se delimitarán las políticas de viviendas tanto para jóvenes como para la población en general”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5506 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre sistema de información unificado en las bibliotecas públicas para carné único, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 287, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 1.411, de 12/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.2.- De la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre sistema de información unificado en las bibliotecas públicas para carné único, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre:

SISTEMA DE INFORMACIÓN UNIFICADO EN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS PARA CARNÉ ÚNICO,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La propia Red BICA lleva aparejada, entre sus prestaciones, que los usuarios cuentan con el documento pertinente que les facilita el acceso a todas las instituciones que forman parte de la misma”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5507 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre el segundo proyecto de centralización de bibliotecas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 287, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 1.412, de 12/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.3.- De la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre el segundo proyecto de centralización de bibliotecas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre:

EL SEGUNDO PROYECTO DE CENTRALIZACIÓN DE BIBLIOTECAS,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Acaba de finalizar el proceso de integración de bibliotecas municipales, insulares y especializadas al proyecto Red BICA. Las que se relacionan en la misma son las últimas que quedaban por incorporarse, con lo que se da por culminada la fase de centralización”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5511 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre el Proyecto BICA Red de Bibliotecas de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 287, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 1.413, de 12/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.4.- De la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre el Proyecto BICA Red de Bibliotecas de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre:

EL PROYECTO BICA RED DE BIBLIOTECAS DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante el primer semestre de 2013 se ha concluido la fase de integración de bibliotecas municipales, insulares y especializadas al proyecto. Estas son:

Gobierno de Canarias. Biblioteca Auxiliar del Archivo Histórico Provincial de Las Palmas

Biblioteca Simón Benítez (Cabildo Insular de Gran Canarias)

Museo León y Castillo

Casa Museo Pérez Galdós

Casa Museo Tomás Morales (Moya)

Biblioteca Insular de Gran Canaria

Instituto Superior de Teología de las Islas Canarias - Gran Canaria

Escuela de Actores

Centro de Arte la Regenta

Biblioteca de la Orden del Cachorro Canario

Museo Canario

Gobierno de Canarias. Biblioteca Auxiliar del Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife

Centro de Documentación e Investigación de las Artesanías de España y América IECAN

Biblioteca de Simpromi

Cedocan- Centro de Documentación de Canarias y América

Biblioteca Pública Municipal de La Guancha

Cabildo Insular de Lanzarote

En estos momentos el proyecto se encuentra en fase de migrar a una nueva versión, adaptando los formatos y normas a las últimas indicaciones nacionales e internacionales en cuanto a catalogación e intercambio de datos, que se llevará a cabo en los próximos días”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5531 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre regularización de la formación de técnicos deportivos, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 287, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 1.414, de 12/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.5.- De la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre regularización de la formación de técnicos deportivos, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre:

REGULARIZACIÓN DE LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS DEPORTIVOS,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Deportes sigue los criterios establecidos por el Consejo Superior de Deportes con respecto a las Enseñanzas Deportivas en Período Transitorio, siguiendo los planes formativos aprobados para aquellas modalidades o especialidades deportivas que se encuentran en este proceso”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5533 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre subvenciones y ayudas económicas a deportistas, clubes o entidades deportivas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 287, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 1.475, de 13/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.6.- De la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre subvenciones y ayudas económicas a deportistas, clubes o entidades deportivas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre:

SUBVENCIONES Y AYUDAS ECONÓMICAS A DEPORTISTAS, CLUBES O ENTIDADES DEPORTIVAS,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los que se recogen en las órdenes anuales de subvenciones”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de febrero de 2014- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5588 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre declaración de idoneidad para familias acogentes, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 291, de 6/11/13.)

(Registro de entrada núm. 1.415, de 12/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.7.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre declaración de idoneidad para familias acogentes, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

DECLARACIÓN DE IDONEIDAD PARA FAMILIAS ACOGENTES,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Lo interesado viene regulado en el Decreto 54/1998, de 17 de abril, por el que se regulan las actuaciones de amparo de los menores en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, publicado en el Boletín Oficial de Canarias, nº 5, de 6 de mayo de 1998. Expresamente en los artículos 22 a 28, al que nos remitimos.

Sobre el plazo de vigencia de la idoneidad, el citado Decreto la estableció en dos años”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5590 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre familias con resolución de idoneidad en espera de acogimiento de menores, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 291, de 6/11/13.)

(Registro de entrada núm. 1.416, de 12/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.8.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre familias con resolución de idoneidad en espera de acogimiento de menores, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

FAMILIAS CON RESOLUCIÓN DE IDONEIDAD EN ESPERA DE ACOGIMIENTO DE MENORES,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el Banco de familias acogente, en lo que se refiere a familia ajena, el promedio de familias pendientes de asignar es de 15, entendiéndose que hay mucha movilidad en este banco de acogentes (ceses, altas, bajas...). Es decir que una familia puede acoger a un menor y una vez realizado el oportuno trabajo familiar ser reintegrado con sus padres, quedando vacante, planteándose una nueva asignación en un periodo de tiempo prudencial, en el que ha de contemplarse necesariamente las propias necesidades de la familia.

En el Banco de familias para menores determinados (tutelados o no), es decir familias extensas y de especial o cualificada relación, que acogen a menores con los que existe una vinculación previa, una vez se resuelve la idoneidad se procede a formalizar casi de inmediato, con lo que el acogimiento se produce, si no lo era ya de hecho, en cuestión de días, salvo circunstancias vinculadas al propio expediente (consentimientos paternos, dificultad, ilocalizaciones...).”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5593 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre acogimientos en 2011, 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 291, de 6/11/13.)

(Registro de entrada núm. 1.417, de 12/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.9.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre acogimientos en 2011, 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACOGIMIENTOS EN 2011, 2012 Y 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

**Menores en acogimiento familiar
(a 31 de diciembre)**

Año F. Extensa F. Ajena Profes.			
2011	1289	25	8
2012	1339	71	5
2013	1300 (provisional)	120 (provisional)	4 (provisional)

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5594 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre menores ingresados en Centros y Hogares de Menores, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 291, de 6/11/13.)

(Registro de entrada núm. 1.418, de 12/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.10.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre menores ingresados en Centros y Hogares de Menores, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

MENORES INGRESADOS EN CENTROS Y HOGARES DE MENORES,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1. De promedio hay en la actualidad 800 menores ingresados en Centros y Hogares de Menores en Canarias.

2. De promedio reingresan con su familia por cese de desamparo o guarda, es decir, por pérdida de las condiciones que dieron lugar a la actuación administrativa de tales medidas, 9 menores al mes. Sobre los 110 al año.

3. Los casos de retorno a medidas protectoras son muy escasos, y de promedio se sitúan en 2 por trimestre. No más de 8 al año”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5595 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre menores bajo tutela o guarda del Gobierno, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 291, de 6/11/13.)

(Registro de entrada núm. 1.419, de 12/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.11.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre menores bajo tutela o guarda del Gobierno, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

MENORES BAJO TUTELA O GUARDA DEL GOBIERNO,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Como banco de acogentes profesionalizados, no se han registrado sino tres, dadas las características especiales que se precisan para este perfil de acogentes (ver artículo 22 a 24 del Decreto 54/1998, de 17 de abril, por el que se regulan las actuaciones de amparo de los menores en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, BOC nº 5, de 6 de mayo de 1998). Lo que si existe son acogentes de familia ajena, es decir familias que de manera no profesionalizada, conforman el banco de acogentes de esta entidad pública y a los que se incorporan menores sin relación previa entre los acogentes y el menor (es decir, no son familia extensa ni de cualificada o especial relación).

Aclarado lo anterior, hay 110 menores tutelados o en situación de guarda voluntaria, que han sido acogidos por acogentes de estas características, y es intención de esta Dirección General impulsar esta modalidad en el ejercicio 2014, una vez consolidado el programa de acogimiento ajeno”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5596 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre dotación económica para las familias acogentes, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 291, de 6/11/13.)

(Registro de entrada núm. 1.420, de 12/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.12.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre dotación económica para las familias acogentes, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DOTACIÓN ECONÓMICA PARA LAS FAMILIAS ACOGENTES,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los importes consignados y la ejecución realizada se corresponde con la siguiente tabla:

Ejercicio	Importe consignado	Porcentaje ejecutado
2011	5.167.289,36 €	97,99 %
2012	5.759.858,87 €	84,95 %
2013	5.747.915,00 €	99,74 %

Para los ejercicios 2011 y 2012 se ha realizado el porcentaje ejecutado tomando en consideración las obligaciones reconocidas sobre el crédito definitivo consignado, mientras que para el ejercicio 2013, dado que el mismo no se ha cerrado, se ha atendido al importe del crédito comprometido”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5654 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre reuniones del Comité de Inversiones y Proyectos Estratégicos, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 292, de 7/11/13.)

(Registro de entrada núm. 1.512, de 17/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.13.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre reuniones del Comité de Inversiones y Proyectos Estratégicos, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

REUNIONES DEL COMITÉ DE INVERSIONES Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Comité de Inversiones y Proyectos Estratégicos, se han reunido, en 12 ocasiones, en las fechas y con los participantes que a continuación se indican:

El día 25 de octubre de 2012, participaron:

- Don Paulino Rivero Baute, Presidente del Gobierno de Canarias.
- Don Javier González Ortiz, Consejo de Economía, Hacienda y Seguridad.
- Don Francisco Hernández Spínola, consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.
- Don Jorge Rodríguez Díaz, Viceconsejero de la Presidencia.
- Don Ildefonso Socorro Quevedo, Viceconsejero de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.
- Don Francisco J. Díaz Brito, Director General del Gabinete del Presidente.

Asisten también, en atención a los asuntos a tratar:

- Don José Carlos Francisco, Presidente de la CEOE-Tenerife
- Don Sebastián Grisaleña Sánchez, Presidente de la Confederación Canaria de Empresarios (CEE).
- Don Pedro Martínez Fernández, Secretario de Política Institucional y Coordinación de UGT.
- Don Carmelo Jorge Delgado, Secretario de Economía y Políticas Sectoriales de CCOO.

El día 15 de noviembre de 2012, participaron:

- Don Paulino Rivero Baute, Presidente del Gobierno de Canarias.
- Don Javier González Ortiz, consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.
- Don Francisco Hernández Spínola, consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.
- Don Jorge Rodríguez Díaz, Viceconsejero de la Presidencia.
- Don Ildefonso Socorro Quevedo, Viceconsejero de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.
- Don Francisco J. Díaz Brito, Director General del Gabinete del Presidente.
- Don Juan Pérez Rodríguez, Delegado de la Delegación del Gobierno de Canarias en Madrid (videoconferencia).

Asisten también, en atención a los asuntos a tratar:

Para el punto primero del orden del día,

- Doña Brígida Mendoza Betancor, consejera de Sanidad.
- Don Jesús Velayos Morales, Viceconsejero de Hacienda y Planificación.
- Don Abel Morales Rodríguez, Director General de Patrimonio y Contratación.

Para el punto segundo,

- Don Juan Ramón Hernández Gómez, consejero de Agricultura, Pesca y Aguas.
- Don Jesús Velayos Morales, Viceconsejero de Hacienda y Planificación.
- Don Abel Morales Rodríguez, Director General de Patrimonio y Contratación.
- Don Manuel Miranda Medina, consejero de Economía, Hacienda e Innovación del Cabildo de Fuerteventura.
- Don Eduardo Pereira González, Gerente del Parque Tecnológico de Fuerteventura.

El día 10 de diciembre de 2012, participaron:

- Don Paulino Rivero Baute, Presidente del Gobierno de Canarias.
- Don Francisco Hernández Spínola, consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.
- Don Francisco J. Díaz Brito, Director General del Gabinete del Presidente.

Asisten también, en atención a los asuntos a tratar:

Para el punto segundo del orden del día,

- Don Domingo Berriel Martínez, consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.
- Don Ricardo Fernández de la Puente Armas, Viceconsejero de Turismo.
- Don Miguel Cabrera Cabrera, Director General de Infraestructuras Turísticas.
- Doña Rosa Elena Martínez Díaz, Directora General de los Servicios Jurídicos.
- Don Carlos Alonso Rodríguez, Viceconsejero 2º del Cabildo de Tenerife.
- Don Jorge Marichal, Presidente de ASHOTEL.
- Don Enrique Talg, Vicepresidente de ASHOTEL.
- Don Juan Pablo González, Gerente de ASHOTEL.
- Don Juan Martín Palenzuela, ASHOTEL.
- Don David Herrera, ASHOTEL.
- Don José Fernando Cabrera, ASHOTEL.
- Don Rafael Ferreiro Lodeiro.
- Don Antonio Domínguez Vila.
- Don Javier Domínguez Anadón.
- Don Miguel Ángel Santos, consejero Delegado de Turismo del Cabildo de Tenerife.
- Don José Herrera, Jefe de Servicio Administrativo del Área de Turismo del Cabildo de Tenerife.
- Don Ricardo Martínez, Turismo Cabildo de Tenerife.

Para el punto tercero,

- Don José Manuel Molina Hernández, Alcalde de Tegueste.
- Don Abel Morales Rodríguez, Director General de Patrimonio y Contratación.
- Don Demetrio Suárez Díaz, Director General de Centros e Infraestructura Educativa.
- Doña Rosa Elena Martínez Díaz, Directora General de los Servicios Jurídicos.
- Doña Blanca Méndez Sánchez, Secretaria General Técnica de la Consejería de Educación, Universidades y

Sostenibilidad.

El día 13 de diciembre de 2012, participaron:

- Don Paulino Rivero Baute, Presidente del Gobierno de Canarias.
- Don Javier González Ortiz, Consejo de Economía, Hacienda y Seguridad.
- Don Francisco Hernández Spínola, consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.
- Don Jorge Rodríguez Díaz, Viceconsejero de la Presidencia.
- Don Ildefonso Socorro Quevedo, Viceconsejero de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.
- Don Francisco J. Díaz Brito, Director General del Gabinete del Presidente.

Para el punto segundo del orden del día,

- Don Domingo Berriel Martínez, consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.
- Don Miguel Cabrera Cabrera, Director General de Infraestructuras Turísticas.
- Doña Rita Hernández Callero, Directora General de Ordenación y Promoción Turística.
- Doña Rosa Elena Martínez Díaz, Directora General de los Servicios Jurídicos.
- Don Melchior Camón Torres, consejero de Turismo del Cabildo de Gran Canaria (acompañado de dos técnicos

del Cabildo.

- Don Fernando Fraile González, Presidente de la Federación de Empresarios de Hostelería y Turismo.
- Don Santiago de Armas (LOPESAN).

El día 17 de enero de 2013, participaron:

- Don Paulino Rivero Baute, Presidente del Gobierno de Canarias.
- Don Javier González Ortiz, Consejo de Economía, Hacienda y Seguridad.
- Don Francisco Hernández Spínola, consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.
- Don Jorge Rodríguez Díaz, Viceconsejero de la Presidencia.
- Don Ildefonso Socorro Quevedo, Viceconsejero de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.
- Don Francisco J. Díaz Brito, Director General del Gabinete del Presidente.
- Don Juan Pérez Rodríguez, Delegado de la Delegación del Gobierno de Canarias en Madrid (videoconferencia).

Para el punto segundo del orden del día,

- Doña Brígida Mendoza Betancor, consejera de Sanidad.
- Don Jesús Velayos Morales, Viceconsejero de Hacienda y Planificación (videoconferencia).

Para el punto tercero del orden del día,

- Doña Guacimara Medina Pérez, Viceconsejera de Medio Ambiente.
- Don José Fernández Pérez, Director General de Protección de la Naturaleza.

El día 14 de febrero de 2013, participaron:

- Don Paulino Rivero Baute, Presidente del Gobierno de Canarias.
- Don Javier González Ortiz, Consejo de Economía, Hacienda y Seguridad.
- Don Francisco Hernández Spínola, consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.
- Don Jorge Rodríguez Díaz, Viceconsejero de la Presidencia.
- Don Ildefonso Socorro Quevedo, Viceconsejero de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.
- Don Francisco J. Díaz Brito, Director General del Gabinete del Presidente.
- Don Juan Pérez Rodríguez, Delegado de la Delegación del Gobierno de Canarias en Madrid (videoconferencia).

Para el punto segundo del orden del día,

- Don Domingo Berriel Martínez, consejero de Obras Públicas, Transportes.
- Don Francisco José Niño Rodríguez, Alcalde de Arona.
- Don Carmelo García Martín, Concejel de Urbanismo Ayuntamiento de Arona.
- Don Carlos Alonso Rodríguez, Vicepresidente 2º del Cabildo de Tenerife.
- Doña M.ª del Pino León Hernández, consejera Insular del área de Planificación Territorial Cabildo Tenerife.

El día 4 de abril de 2013, participaron:

- Don Paulino Rivero Baute, Presidente del Gobierno de Canarias.
- Don Javier González Ortiz, Consejo de Economía, Hacienda y Seguridad.
- Don Francisco Hernández Spínola, consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.
- Don Jorge Rodríguez Díaz, Viceconsejero de la Presidencia.
- Don Francisco J. Díaz Brito, Director General del Gabinete del Presidente.
- Don Juan Pérez Rodríguez, Delegado de la Delegación del Gobierno de Canarias en Madrid (videoconferencia).

Para el punto segundo del orden del día,

- Don Octavio Llinás González Berriel, Director de PLOCAN.

- Don José Joaquín Brito Hernández, Gerente de PLOCAN.

El día 11 de abril de 2013, participaron:

- Don Paulino Rivero Baute, Presidente del Gobierno de Canarias.
- Don Javier González Ortiz, Consejo de Economía, Hacienda y Seguridad.
- Don Francisco Hernández Spínola, consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.
- Don Jorge Rodríguez Díaz, Viceconsejero de la Presidencia.
- Don Ildefonso Socorro Quevedo, Viceconsejero de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.
- Don Francisco J. Díaz Brito, Director General del Gabinete del Presidente.

Para el punto segundo del orden del día,

- Don Domingo Berriel Martínez, consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.
- Don Jesús Romero Espejo, Director General de Urbanismo.
- Don José Fernández Pérez, Director General de Protección de la Naturaleza.
- Don Antonio Sosa Carballo, Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Arona.
- Doña M.^a del Pino León Hernández, consejera Insular del área de Planificación Territorial Cabildo Tenerife.
- Don Miguel Hernández Calzadilla, representante de la empresa NaturEner Solar.
- Don José Luis Luengo Barreto, representante de la empresa NaturEner Solar.

El día 18 de abril de 2013, participaron:

- Don Paulino Rivero Baute, Presidente del Gobierno de Canarias.
- Don Javier González Ortiz, Consejo de Economía, Hacienda y Seguridad.
- Don Francisco Hernández Spínola, consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.
- Don Jorge Rodríguez Díaz, Viceconsejero de la Presidencia.
- Don Ildefonso Socorro Quevedo, Viceconsejero de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.
- Don Francisco J. Díaz Brito, Director General del Gabinete del Presidente.
- Don Juan Pérez Rodríguez, Delegado de la Delegación del Gobierno de Canarias en Madrid.

Para el punto segundo del orden del día,

- Don José Miguel Pérez García, Vicepresidente y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.
- Doña Brígida Mendoza, consejera de Sanidad.
- Don Jesús Velayos Morales, Viceconsejero de Hacienda y Planificación
- Don Demetrio Suárez Díaz, Director General de Centros e Infraestructura Educativa.
- Doña Blanca Méndez Sánchez, Secretaria General Técnica de Educación, Universidades y Sostenibilidad.
- Don Juan José Martínez Díaz, Director Gerente de Puertos.
- Don Juan Antonio Pacheco Sánchez, Jefe de Servicio de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa.

- Don Carlos Saavedra Rodríguez, Socio de Price Waterhouse Cooper
- Don Patricio de Antonio Lorenzo, Socio de Price Waterhouse Cooper

El día 5 de junio de 2013, participaron:

- Don Paulino Rivero Baute, Presidente del Gobierno de Canarias.
- Don Francisco Hernández Spínola, consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.
- Don Jorge Rodríguez Díaz, Viceconsejero de la Presidencia.
- Don Ildefonso Socorro Quevedo, Viceconsejero de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.
- Don Francisco J. Díaz Brito, Director General del Gabinete del Presidente.

Para el punto segundo del orden del día,

- Don Domingo Berriel Martínez, consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.
- Don José Fernández Pérez, Director General de Protección de la Naturaleza.
- Don Carlos Alonso Rodríguez, Vicepresidente 2º del Cabildo de Tenerife.
- Don Ricardo Martínez, Director de mejora del destino turístico y Relaciones Institucionales de turismo de Tenerife.

Para el punto tercero del orden del día,

- Doña M.^a Antonia Moreno Cerón, Directora General de Industria y Energía.
- Doña Ainara Irigoyen, Delegada Regional en Canarias de Red Eléctrica.
- Don Eduardo Ramos García, Director de Medio ambiente-Implantación proyectos de Red eléctrica.

El día 19 de junio de 2013, participaron:

- Don Paulino Rivero Baute, Presidente del Gobierno de Canarias.
- Don Javier González Ortiz, consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.
- Don Francisco Hernández Spínola, consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.
- Don Jorge Rodríguez Díaz, Viceconsejero de la Presidencia.
- Don Ildefonso Socorro Quevedo, Viceconsejero de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.
- Don Francisco J. Díaz Brito, Director General del Gabinete del Presidente.

Para el punto segundo del orden del día,

- Don Domingo Berriel Martínez, consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

- Don Mario Pérez Hernández, Viceconsejero de Política Territorial.
- Ricardo Fernández de la Puente Armas, Viceconsejero de Turismo.
- Don Miguel Cabrera Cabrera, Director General de Infraestructura Turística.
- Doña Rosa Elena Martínez Díaz, Directora General del Servicio Jurídico.
- Don Rafael Castellano Brito, Director/Gerente de GESPLAN.
- Don Miguel Ángel Santana Cárdenes, Abogado de GESPLAN.
- Don Oscar Rebollo Curbelo, Arquitecto de GESPLAN.
- Don Juan José Santana, Jefe de Coordinación del Planeamiento.
- Don José Miguel Bravo de Laguna, Presidente del Cabildo de Gran Canaria.
- Doña Ana Kurson Ghatas, consejera de Política Territorial del Cabildo de Gran Canaria.
- Don Mario Cabrera González, Presidente del Cabildo de Fuerteventura.
- Don Pedro San Ginés, Presidente del Cabildo de Lanzarote.
- Don José Francisco Hernández García, Alcalde de Tías.
- Doña Saray Rodríguez Arocha, Concejala de Urbanismo Ayuntamiento de Tías.
- Don Santiago Calero, Técnico Ayuntamiento de Tías.
- Don Oswaldo Betancort García, Alcalde de Teguiuse.
- Doña Claudia Morales, Alcaldesa de La Oliva.
- Don Marcos Aurelio Pérez Sánchez, Alcalde de San Bartolomé de Tirajana.
- Don Manuel Vargas, Concejala de Presidencia Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.
- Don Antonio Calvo Hernández, Técnico Servicios Jurídicos Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.

El día 10 de julio de 2013, participaron:

- Don Paulino Rivero Baute, Presidente del Gobierno de Canarias.
- Don Javier González Ortiz, consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.
- Don Francisco Hernández Spínola, consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.
- Don Jorge Rodríguez Díaz, Viceconsejero de la Presidencia.
- Don Ildefonso Socorro Quevedo, Viceconsejero de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.
- Don Francisco J. Díaz Brito, Director General del Gabinete del Presidente.

Para el punto segundo del orden del día,

- Don Domingo Berriel Martínez, consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.
- Don José Fernández Pérez, Director General de Protección de la Naturaleza.
- Doña Rosa Elena Martínez Díaz, Directora General del Servicio Jurídico.
- Don Carlos Alonso Rodríguez, Vicepresidente 2º del Cabildo Insular de Tenerife.
- Don Ricardo Martínez, Director de Mejora y Espacio Turístico y Responsable de Film Comisión de TDT”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5741 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la nueva estación depuradora de aguas residuales de El Cotillo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 307, de 18/11/13.)

(Registro de entrada núm. 1.476, de 13/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.14.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la nueva estación depuradora de aguas residuales de El Cotillo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

LA NUEVA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE EL COTILLO,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La nueva estación depuradora de aguas residuales de El Cotillo, actualmente en ejecución, se ha dimensionado para 500m³/día”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5742 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la nueva estación depuradora de aguas residuales de El Cotillo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 307, de 18/11/13.)

(Registro de entrada núm. 1.477, de 13/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.15.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la nueva estación depuradora de aguas residuales de El Cotillo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

La nueva estación depuradora de aguas residuales de El Cotillo,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La nueva estación depuradora de aguas residuales de El Cotillo, actualmente en ejecución, tiene plazo de finalización hasta finales de marzo de 2014 y se espera entre en funcionamiento, en fase de pruebas, el próximo mes de febrero”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5824 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre deudas al Cabildo Insular de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 325, de 29/11/13.)

(Registro de entrada núm. 1.421, de 12/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.16.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre deudas al Cabildo Insular de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

DEUDAS AL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Dado que con fecha 14 de enero se pagó lo que eran deudas en materia de residuos, la respuesta es que en esta materia no hay actualmente deuda pendiente con el Cabildo de La Gomera.

En relación a deuda pendiente de la Comunidad Autónoma de Canarias al Cabildo Insular de La Gomera de la aportación dineraria en concepto de:

- *Limpieza de Montes y Prevención de Incendios. Plan Forestal de Canarias 2007-2013, Adenda 2010, por importe de 116.172,50.-€*, este Departamento se reitera en la improcedencia del reconocimiento de deuda, por lo ya expuesto en el escrito de 25 de mayo de 2012, nº REUS 48133

- *Limpieza de Montes y Prevención de Incendios. Adenda 2011, por importe de 125.000,00.-€*.

Se informa que como quedó de manifiesto en la Comisión de Seguimiento del Convenio marco de colaboración entre la extinta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias y el Excmo. Cabildo Insular de La Gomera para actuaciones de gestión de recursos naturales y del Plan forestal de Canarias durante el periodo 2007/2013, celebrada el día 27 de enero de 2012, esta Consejería de Educación Universidades y Sostenibilidad considera que no existe compromiso de deuda por parte de este Departamento, al no llegar a formalizarse las Adendas del 2010 y 2011. Se adjunta copia del acta”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5844 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre deuda a los afectados por las lluvias de 16 y 17 de noviembre de 2009, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 325, de 29/11/13.)

(Registro de entrada núm. 1.422, de 12/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.17.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre deuda a los afectados por las lluvias de 16 y 17 de noviembre de 2009, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DEUDA A LOS AFECTADOS POR LAS LLUVIAS DE 16 Y 17 DE NOVIEMBRE DE 2009,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Servicio de Actuación Administrativa

La Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, mediante Orden de la titular del Departamento nº LOR2013CA01102 de 23/10/2013, concede las ayudas a los beneficiarios del citado Decreto, e interesa de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad el abono de las mismas por un importe total de 63.695,00€.

2) Las familias que se han beneficiado de las ayudas contempladas en el Decreto 147/2009 son:

- Ayuntamiento de San Juan de La Rambla: 1 beneficiario
- Ayuntamiento de La Orotava: 29 beneficiarios

3) Como ya se ha expresado en el punto 1^a anterior, las ayudas reguladas por el Decreto 147/2009, de 24 de noviembre, de ayudas y medidas urgentes y de carácter excepcional para reparar los daños producidos por las lluvias los días 16 y 17 de noviembre en el archipiélago han sido abonadas, en su totalidad.

Instituto Canario de la Vivienda

El Instituto Canario de la Vivienda no adeuda cantidad alguna en concepto de ayudas a los afectados por las lluvias de los días 16 y 17 de noviembre de 2009, contempladas en el Decreto 147/2009.

No existen familias beneficiarias de estas ayudas que se encuentren pendientes de abono”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5845 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre deuda a los afectados por las lluvias de 22 y 23 de diciembre de 2009, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 325, de 29/11/13.)

(Registro de entrada núm. 1.423, de 12/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.18.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre deuda a los afectados por las lluvias de 22 y 23 de diciembre de 2009, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DEUDA A LOS AFECTADOS POR LAS LLUVIAS DE 22 Y 23 DE DICIEMBRE DE 2009,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Servicio de Actuación Administrativa

1) La Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, mediante Orden de la titular del Departamento nº LOR2013CA01066 de 17/10/2013, concede las ayudas a los beneficiarios del citado Decreto, e interesa de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad el abono de las mismas por un importe total de 149.919,00€. No obstante lo anterior, el abono de 2 expedientes relativos a familias beneficiarias del Ayuntamiento de Fuencaliente, no se ha podido materializar, dado que los beneficiarios deben aportar un número de cuenta corriente bancaria a la que se impute el importe de la ayuda.

2) Las familias que se han beneficiado de las ayudas contempladas en el Decreto 167/2009 son:

- Ayuntamiento de la Aldea de San Nicolás: 8 beneficiarios
- Ayuntamiento de Mazo: 2 beneficiarios
- Ayuntamiento de Fuencaliente: 19 beneficiarios

3) Como ya se ha expresado en el punto 1º anterior, las ayudas reguladas por el Decreto 167/2009 de 24 de noviembre de ayudas y medidas urgentes y de carácter excepcional para reparar los daños producidos por las lluvias los días 22 y 23 de diciembre en el archipiélago han sido abonadas, excepto 2 expedientes relativos a familias beneficiarias del Ayuntamiento de Fuencaliente, cuyo pago no se ha podido materializar, dado que los beneficiarios deben aportar un número de cuenta corriente bancaria a la que se impute el importe de la ayuda.

Instituto Canario de la Vivienda

El Instituto Canario de la Vivienda no adeuda cantidad alguna en concepto de ayudas a los afectados por las lluvias de los días 22 y 23 de diciembre de 2009, contempladas en el Decreto 167/2009.

No existen familias beneficiarias de estas ayudas que se encuentren pendientes de abono”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5846 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre deuda a los afectados por las lluvias de 31 de enero y 1 y 2 de febrero de 2010, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 325, de 29/11/13.)

(Registro de entrada núm. 1.424, de 12/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.19.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre deuda a los afectados por las lluvias de 31 de enero y 1 y 2 de febrero de 2010, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DEUDA A LOS AFECTADOS POR LAS LLUVIAS DE 31 DE ENERO Y 1 Y 2 DE FEBRERO DE 2010,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Servicio de Actuación Administrativa

1) La Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, mediante Orden de la titular del Departamento nº LOR2013CA01103 de 23/10/2013, concede las ayudas a los beneficiarios del citado Decreto, e interesa de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad el abono de las mismas por un importe total de 567.682,17€. No obstante lo anterior, el abono de 4 expedientes relativos a familias beneficiarias del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife que no se ha podido materializar, dado que los beneficiarios deben aportar un número de cuenta corriente bancaria a la que se impute el importe de la ayuda.

2) Las familias que se han beneficiado de las ayudas contempladas en el Decreto 147/2009 son:

- Ayuntamiento de La Laguna: 65 beneficiarios
- Ayuntamiento de Tazacorte: 30 beneficiarios
- Ayuntamiento de Tegueste: 3 beneficiarios
- Ayuntamiento de El Rosario: 68 beneficiarios
- Ayuntamiento de Arico: 1 beneficiario
- Ayuntamiento de Telde: 1 beneficiario
- Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife: 144 beneficiarios
- Ayuntamiento de Candelaria: 9 beneficiarios

3) Como ya se ha expresado en el punto 1º anterior, las ayudas reguladas por el Decreto 12/2010 de 4 de febrero de ayudas y medidas urgentes y de carácter excepcional para reparar los daños producidos por las lluvias los días 31 de enero y 1 y 2 de febrero en el archipiélago han sido abonadas, excepto 4 expedientes relativos a familias beneficiarias del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, cuyo pago no se ha podido materializar, dado que los beneficiarios deben aportar un número de cuenta corriente bancaria a la que se impute el importe de la ayuda.

Instituto Canario de la Vivienda

El Instituto Canario de la Vivienda no adeuda cantidad alguna en concepto de ayudas a los afectados por las lluvias de los días 31 de enero y 1 y 2 de febrero de 2010, contempladas en el Decreto 12/2010.

No existen familias beneficiarias de estas ayudas que se encuentren pendientes de abono”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5847 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre deuda a los afectados por las lluvias de 27 y 28 de noviembre de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 325, de 29/11/13.)

(Registro de entrada núm. 1.425, de 12/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.20.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre deuda a los afectados por las lluvias de 27 y 28 de noviembre de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

DEUDA A LOS AFECTADOS POR LAS LLUVIAS DE 27 Y 28 DE NOVIEMBRE DE 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1) La Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, mediante Orden de la titular del Departamento nº LOR2013CA01177 de 15/11/2013, concede las ayudas a los beneficiarios del citado Decreto, e interesa de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad el abono de las mismas por un importe total de 26.882,73€.

2) Las familias que se han beneficiado de las ayudas contempladas en el Decreto 95/2012 son:

- Ayuntamiento de Arrecife: 14 beneficiarios

3) Como ya se ha expresado en el punto 1º anterior, las ayudas reguladas por el Decreto 95/2012, de 29 de noviembre, de ayudas y medidas urgentes y de carácter excepcional para reparar los daños producidos por las lluvias de los días 27 y 28 de noviembre de 2012 han sido abonadas en su totalidad”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5848 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre deuda a los afectados por los incendios del verano de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 325, de 29/11/13.)

(Registro de entrada núm. 1.426, de 12/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.21.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre deuda a los afectados por los incendios del verano de 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

DEUDA A LOS AFECTADOS POR LOS INCENDIOS DEL VERANO DE 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Servicio de Actuación Administrativa

1) La Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, mediante Orden de la titular del Departamento nº LOR2013CA01355 de 29/11/2013, concede las ayudas a los beneficiarios del citado Decreto, e interesa de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad el abono de las mismas por un importe total de 57.348,00€.

2) Las familias que se han beneficiado de las ayudas contempladas en el Decreto 75/2012 son:

- Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera: 2 beneficiarios

- Ayuntamiento de Vallehermoso: 1 beneficiario

- Ayuntamiento de Valle Gran Rey: 14 beneficiarios

3) Como ya se ha expresado en el punto 1º anterior, las ayudas reguladas por el Decreto 75/2012, de 17 de Agosto, de ayudas y medidas urgentes y de carácter excepcional para reparar los daños producidos por los incendios acaecidos en las islas de La Gomera, La Palma y Tenerife, en los meses de Julio y Agosto, han sido abonadas, en su totalidad.

Instituto Canario de la Vivienda

El Instituto Canario de la Vivienda no adeuda cantidad alguna en concepto de ayudas a los afectados por los incendios acaecidos en el verano de 2012, contemplados en el Decreto 75/2012.

Las familias afectadas beneficiarias de las ayudas que no han recibido la totalidad del importe de las mismas, son dos. La fecha del abono definitivo se producirá cuando los beneficiarios cumplan los requisitos exigidos, para el abono, en el Decreto antes mencionado”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5886 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre el expediente de regulación de empleo de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 337, de 11/12/13.)

(Registro de entrada núm. 1.513, de 17/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.22.- De la Sra. diputada D.^a Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre el expediente de regulación de empleo de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Aurora Jesús del Rosario Vela, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO DE LA FUNDACIÓN CANARIA PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Le informamos que ninguna persona ha sido incluida”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5889 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre abono en concepto de asistencia jurídica para procedimientos interpuestos por despedidos de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 337, de 11/12/13.)

(Registro de entrada núm. 1.514, de 17/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.23.- De la Sra. diputada D.^a Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre abono en concepto de asistencia jurídica para procedimientos interpuestos por despedidos de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Aurora Jesús del Rosario Vela, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ABONO EN CONCEPTO DE ASISTENCIA JURÍDICA PARA PROCEDIMIENTOS INTERPUESTOS POR DESPEDIDOS DE LA FUNDACIÓN CANARIA PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Le informamos que durante el año 2011 no se abonó ningún importe en concepto de asistencia jurídica para los distintos procedimientos interpuestos por las personas despedidas de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo. En los años 2012 y 2013 se abonó 16.800 € cada año”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5890 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre coste del expediente de regulación de empleo de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 337, de 11/12/13.)

(Registro de entrada núm. 1.515, de 17/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.24.- De la Sra. diputada D.^a Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre coste del expediente de regulación de empleo de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Aurora Jesús del Rosario Vela, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

COSTE DEL EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO DE LA FUNDACIÓN CANARIA PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Le informamos que el coste para la Fundación Canaria para el fomento del Trabajo por la extinción de 16 contratos de trabajo por la finalización de la Subvención del programa PEMO ha sido de 113.632,17 €, importe que incluye la indemnización, el prorrateo de la bolsa de vacaciones y 15 días de preaviso”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5894 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre abono por la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo en materia de salarios tramitación por los despidos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 337, de 11/12/13.)

(Registro de entrada núm. 1.516, de 17/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.25.- De la Sra. diputada D.^a Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre abono por la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo en materia de salarios tramitación por los despidos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Aurora Jesús del Rosario Vela, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ABONO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO EN MATERIA DE SALARIOS TRAMITACIÓN POR LOS DESPIDOS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Le informamos que durante el año 2013 la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo ha abonado 75.170,16 €, el abono de importes por este concepto durante el año 2014 está pendiente de recurso planteado por la Fundación”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5994 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución de la Travesía de Hermigua, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 3/1/14.)

(Registro de entrada núm. 1.363, de 11/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.26.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución de la Travesía de Hermigua, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EJECUCIÓN DE LA TRAVESÍA DE HERMIGUA,

PE-5994

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las obligaciones reconocidas en los años citados hasta el 31 de diciembre de 2013, correspondientes a las anualidades contractuales de estas obras son:

Año	Obligaciones reconocidas	
	Anualidad de obra	Rev. Precios
2007	1.894.129,99	
2008	13.500.000,00	
2009	1.346.988,02	
2010	5.322.102,98	
2011	0,00	
2012	1.499.368,39	
2013	450.000,00	999.611,03

En cuanto a las actuaciones realizadas en estos años, se informa que estas obras, actualmente en ejecución, se adjudicaron por importe de 22.163.220,99 euros, iniciándose los trabajos en Agosto de 2007, y previéndose su finalización en 2011, con abono de la certificación final en 2012.

En 2007, la anualidad prácticamente se consumió en anticipos de acopios de maquinaria y primeros movimientos de tierras, dado que se carecía aún de los terrenos necesarios para la normal ejecución (expropiaciones).

En 2008 se ejecutaron desmontajes y demoliciones de la travesía existente y movimientos de tierras. Se realizaron las estructuras de Patronato y Curato y muros de hormigón ciclópeo y ecológicos. También se realizaron obras de drenaje transversal, trasplantes y obra civil necesaria para el alumbrado general de la travesía, además de instalaciones urbanas para abastecimiento, telefonía y reposición de la red de riego.

En 2009, continúan los movimientos de tierra y subbase quedando las explanaciones prácticamente finalizadas. Se ejecuta la estructura del ayuntamiento y se finalizan los muros de hormigón ciclópeo y ecológicos. Se realizan los movimientos de tierras necesarios de la vía de acceso a Poyatas, así como las instalaciones de alumbrado de los túneles de San Sebastián a Vallehermoso, reposiciones de servicios y obras complementarias

En 2010 se ejecutaron muros, obras de drenaje transversal y explanación de la prolongación de la vía de las Poyatas. Además se realizaron instalaciones urbanas de abastecimiento, riego y telefonía, trabajos de urbanización (bordillos, aceras, etc.), reposición y protecciones (baranda) y asfaltado de la travesía.

Hasta el ejercicio 2010 las obras se ejecutaron a un buen ritmo, estando en diciembre de aquél año ejecutadas el 98% de las mismas.

Los problemas surgidos con la ocupación de terrenos en el ejercicio 2011 (la mayoría de naturaleza urbana, por tratarse de una travesía), unidos al incumplimiento en 2012 del Convenio de Carreteras por parte de Ministerio de Fomento, obligaron a la tramitación de un Modificado nº 2 de 2.008.339,53 euros, motivado por las circunstancias que se detallan:

- Actuaciones por causas sobrevenidas a la ejecución del proyecto, accesos a fincas y desvíos provisionales
- Mantenimiento del tráfico
- Muros de sostenimiento y modificaciones puntuales
- Actuaciones por adaptaciones del proyecto a la normativa vigente
- Instalaciones urbanas
- Instalaciones en túneles de la carretera TF-711
- Pavimentos de aceras
- Seguridad y Salud

Todo ello obligó a la suspensión de las obras durante casi todo 2011 y gran parte de 2012, levantándose ésta en diciembre de 2012, por lo que fue necesaria la reprogramación las mismas para su finalización en 2014.

En el ejercicio 2012, Con la anualidad consignada se ejecutó la capa de rodadura, las marcas viales y parte de la señalización horizontal, y la señalización vertical en las zonas de Chácaras, Nuevitas y en La Castellana. En diciembre 2012 la obra ejecutada a origen ascendió a 23.562.589,37 euros.

Siendo el presupuesto vigente del contrato principal, incluido el Modificado nº 2 y la actualización del IGIC, de 24.173.465,28 euros, restaban pocas obras a ejecutar en 2013 (450.000,00 €) y 2014 (160.875,90 €, más la previsión de 2.258.537,76 € para la posible Certificación Final).

Con la anualidad 2013 se ejecutaron básicamente obras de pavimentación de varios tramos correspondientes a ramales, con sus marcas viales, señalización, balizamiento y defensas, quedando prácticamente finalizados. Además con la aprobación del suplemento de crédito de 1.000.000,00 € para estas obras en 2013, mediante Ley 4/2013, de 2 de octubre, se ha tramitado el abono del primer adicional por revisión de precios por el importe señalado en la tabla anterior”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5995 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la partida presupuestaria 06611521 Travesía de Hermigua, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 3/1/14.)

(Registro de entrada núm. 1.363, de 11/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.27.-Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la partida presupuestaria 06611521 Travesía de Hermigua, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 06611521 TRAVESÍA DE HERMIGUA,

PE-5995

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las obligaciones reconocidas en los años citados hasta el 31 de diciembre de 2013, correspondientes a las anualidades contractuales de estas obras son:

Año	Obligaciones reconocidas	
	Anualidad de obra	Rev. Precios
2007	1.894.129,99	
2008	13.500.000,00	
2009	1.346.988,02	
2010	5.322.102,98	
2011	0,00	
2012	1.499.368,39	
2013	450.000,00	999.611,03

En cuanto a las actuaciones realizadas en estos años, se informa que estas obras, actualmente en ejecución, se adjudicaron por importe de 22.163.220,99 euros, iniciándose los trabajos en Agosto de 2007, y previéndose su finalización en 2011, con abono de la certificación final en 2012.

En 2007, la anualidad prácticamente se consumió en anticipos de acopios de maquinaria y primeros movimientos de tierras, dado que se carecía aún de los terrenos necesarios para la normal ejecución (expropiaciones).

En 2008 se ejecutaron desmontajes y demoliciones de la travesía existente y movimientos de tierras. Se realizaron las estructuras de Patronato y Curato y muros de hormigón ciclópeo y ecológicos. También se realizaron obras de drenaje transversal, trasplantes y obra civil necesaria para el alumbrado general de la travesía, además de instalaciones urbanas para abastecimiento, telefonía y reposición de la red de riego.

En 2009, continúan los movimientos de tierra y subbase quedando las explanaciones prácticamente finalizadas. Se ejecuta la estructura del ayuntamiento y se finalizan los muros de hormigón ciclópeo y ecológicos. Se realizan los movimientos de tierras necesarios de la vía de acceso a Poyatas, así como las instalaciones de alumbrado de los túneles de San Sebastián a Vallehermoso, reposiciones de servicios y obras complementarias

En 2010 se ejecutaron muros, obras de drenaje transversal y explanación de la prolongación de la vía de las Poyatas. Además se realizaron instalaciones urbanas de abastecimiento, riego y telefonía, trabajos de urbanización (bordillos, aceras, etc.), reposición y protecciones (baranda) y asfaltado de la travesía.

Hasta el ejercicio 2010 las obras se ejecutaron a un buen ritmo, estando en diciembre de aquél año ejecutadas el 98% de las mismas.

Los problemas surgidos con la ocupación de terrenos en el ejercicio 2011 (la mayoría de naturaleza urbana, por tratarse de una travesía), unidos al incumplimiento en 2012 del Convenio de Carreteras por parte de Ministerio de Fomento, obligaron a la tramitación de un Modificado nº 2 de 2.008.339,53 euros, motivado por las circunstancias que se detallan:

- Actuaciones por causas sobrevenidas a la ejecución del proyecto, accesos a fincas y desvíos provisionales
- Mantenimiento del tráfico
- Muros de sostenimiento y modificaciones puntuales
- Actuaciones por adaptaciones del proyecto a la normativa vigente
- Instalaciones urbanas
- Instalaciones en túneles de la carretera TF-711
- Pavimentos de aceras
- Seguridad y Salud

Todo ello obligó a la suspensión de las obras durante casi todo 2011 y gran parte de 2012, levantándose ésta en diciembre de 2012, por lo que fue necesaria la reprogramación las mismas para su finalización en 2014.

En el ejercicio 2012, Con la anualidad consignada se ejecutó la capa de rodadura, las marcas viales y parte de la señalización horizontal, y la señalización vertical en las zonas de Chácaras, Nuevitas y en La Castellana. En diciembre 2012 la obra ejecutada a origen ascendió a 23.562.589,37 euros.

Siendo el presupuesto vigente del contrato principal, incluido el Modificado nº 2 y la actualización del IGIC, de 24.173.465,28 euros, restaban pocas obras a ejecutar en 2013 (450.000,00 €) y 2014 (160.875,90 €, más la previsión de 2.258.537,76 € para la posible Certificación Final).

Con la anualidad 2013 se ejecutaron básicamente obras de pavimentación de varios tramos correspondientes a ramales, con sus marcas viales, señalización, balizamiento y defensas, quedando prácticamente finalizados. Además con la aprobación del suplemento de crédito de 1.000.000,00 € para estas obras en 2013, mediante Ley 4/2013, de 2 de octubre, se ha tramitado el abono del primer adicional por revisión de precios por el importe señalado en la tabla anterior”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5996 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución de la Travesía de Hermigua, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 3/1/14.)

(Registro de entrada núm. 1.363, de 11/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.28.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución de la Travesía de Hermigua, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EJECUCIÓN DE LA TRAVESÍA DE HERMIGUA,

PE-5996

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las obligaciones reconocidas en los años citados hasta el 31 de diciembre de 2013, correspondientes a las anualidades contractuales de estas obras son:

Año	Obligaciones reconocidas	
	Anualidad de obra	Rev. Precios
2007	1.894.129,99	
2008	13.500.000,00	
2009	1.346.988,02	
2010	5.322.102,98	
2011	0,00	
2012	1.499.368,39	
2013	450.000,00	999.611,03

En cuanto a las actuaciones realizadas en estos años, se informa que estas obras, actualmente en ejecución, se adjudicaron por importe de 22.163.220,99 euros, iniciándose los trabajos en Agosto de 2007, y previéndose su finalización en 2011, con abono de la certificación final en 2012.

En 2007, la anualidad prácticamente se consumió en anticipos de acopios de maquinaria y primeros movimientos de tierras, dado que se carecía aún de los terrenos necesarios para la normal ejecución (expropiaciones).

En 2008 se ejecutaron desmontajes y demoliciones de la travesía existente y movimientos de tierras. Se realizaron las estructuras de Patronato y Curato y muros de hormigón ciclópeo y ecológicos. También se realizaron obras de drenaje transversal, trasplantes y obra civil necesaria para el alumbrado general de la travesía, además de instalaciones urbanas para abastecimiento, telefonía y reposición de la red de riego.

En 2009, continúan los movimientos de tierra y subbase quedando las explanaciones prácticamente finalizadas. Se ejecuta la estructura del ayuntamiento y se finalizan los muros de hormigón ciclópeo y ecológicos. Se realizan los movimientos de tierras necesarios de la vía de acceso a Poyatas, así como las instalaciones de alumbrado de los túneles de San Sebastián a Vallehermoso, reposiciones de servicios y obras complementarias

En 2010 se ejecutaron muros, obras de drenaje transversal y explanación de la prolongación de la vía de las Poyatas. Además se realizaron instalaciones urbanas de abastecimiento, riego y telefonía, trabajos de urbanización (bordillos, aceras, etc.), reposición y protecciones (baranda) y asfaltado de la travesía.

Hasta el ejercicio 2010 las obras se ejecutaron a un buen ritmo, estando en diciembre de aquél año ejecutadas el 98% de las mismas.

Los problemas surgidos con la ocupación de terrenos en el ejercicio 2011 (la mayoría de naturaleza urbana, por tratarse de una travesía), unidos al incumplimiento en 2012 del Convenio de Carreteras por parte de Ministerio de Fomento, obligaron a la tramitación de un Modificado nº 2 de 2.008.339,53 euros, motivado por las circunstancias que se detallan:

- Actuaciones por causas sobrevenidas a la ejecución del proyecto, accesos a fincas y desvíos provisionales
- Mantenimiento del tráfico
- Muros de sostenimiento y modificaciones puntuales
- Actuaciones por adaptaciones del proyecto a la normativa vigente
- Instalaciones urbanas
- Instalaciones en túneles de la carretera TF-711

- Pavimentos de aceras
- Seguridad y Salud

Todo ello obligó a la suspensión de las obras durante casi todo 2011 y gran parte de 2012, levantándose ésta en diciembre de 2012, por lo que fue necesaria la reprogramación las mismas para su finalización en 2014.

En el ejercicio 2012, Con la anualidad consignada se ejecutó la capa de rodadura, las marcas viales y parte de la señalización horizontal, y la señalización vertical en las zonas de Chácaras, Nuevitas y en La Castellana. En diciembre 2012 la obra ejecutada a origen ascendió a 23.562.589,37 euros.

Siendo el presupuesto vigente del contrato principal, incluido el Modificado nº 2 y la actualización del IGIC, de 24.173.465,28 euros, restaban pocas obras a ejecutar en 2013 (450.000,00 €) y 2014 (160.875,90 €, más la previsión de 2.258.537,76 € para la posible Certificación Final).

Con la anualidad 2013 se ejecutaron básicamente obras de pavimentación de varios tramos correspondientes a ramales, con sus marcas viales, señalización, balizamiento y defensas, quedando prácticamente finalizados. Además con la aprobación del suplemento de crédito de 1.000.000,00 € para estas obras en 2013, mediante Ley 4/2013, de 2 de octubre, se ha tramitado el abono del primer adicional por revisión de precios por el importe señalado en la tabla anterior”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5997 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la partida presupuestaria 06611521 Travesía de Hermigua, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 3/1/14.)

(Registro de entrada núm. 1.363, de 11/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.29.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la partida presupuestaria 06611521 Travesía de Hermigua, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 06611521 TRAVESÍA DE HERMIGUA,

PE-5997

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las obligaciones reconocidas en los años citados hasta el 31 de diciembre de 2013, correspondientes a las anualidades contractuales de estas obras son:

Año	Obligaciones reconocidas	
	Anualidad de obra	Rev. Precios
2007	1.894.129,99	
2008	13.500.000,00	
2009	1.346.988,02	
2010	5.322.102,98	
2011	0,00	
2012	1.499.368,39	
2013	450.000,00	999.611,03

En cuanto a las actuaciones realizadas en estos años, se informa que estas obras, actualmente en ejecución, se adjudicaron por importe de 22.163.220,99 euros, iniciándose los trabajos en Agosto de 2007, y previéndose su finalización en 2011, con abono de la certificación final en 2012.

En 2007, la anualidad prácticamente se consumió en anticipos de acopios de maquinaria y primeros movimientos de tierras, dado que se carecía aún de los terrenos necesarios para la normal ejecución (expropiaciones).

En 2008 se ejecutaron desmontajes y demoliciones de la travesía existente y movimientos de tierras. Se realizaron las estructuras de Patronato y Curato y muros de hormigón ciclópeo y ecológicos. También se realizaron obras de drenaje transversal, trasplantes y obra civil necesaria para el alumbrado general de la travesía, además de instalaciones urbanas para abastecimiento, telefonía y reposición de la red de riego.

En 2009, continúan los movimientos de tierra y subbase quedando las explanaciones prácticamente finalizadas. Se ejecuta la estructura del ayuntamiento y se finalizan los muros de hormigón ciclópeo y ecológicos. Se realizan los movimientos de tierras necesarios de la vía de acceso a Poyatas, así como las instalaciones de alumbrado de los túneles de San Sebastián a Vallehermoso, reposiciones de servicios y obras complementarias

En 2010 se ejecutaron muros, obras de drenaje transversal y explanación de la prolongación de la vía de las Poyatas. Además se realizaron instalaciones urbanas de abastecimiento, riego y telefonía, trabajos de urbanización (bordillos, aceras, etc.), reposición y protecciones (baranda) y asfaltado de la travesía.

Hasta el ejercicio 2010 las obras se ejecutaron a un buen ritmo, estando en diciembre de aquél año ejecutadas el 98% de las mismas.

Los problemas surgidos con la ocupación de terrenos en el ejercicio 2011 (la mayoría de naturaleza urbana, por tratarse de una travesía), unidos al incumplimiento en 2012 del Convenio de Carreteras por parte de Ministerio de Fomento, obligaron a la tramitación de un Modificado nº 2 de 2.008.339,53 euros, motivado por las circunstancias que se detallan:

- Actuaciones por causas sobrevenidas a la ejecución del proyecto, accesos a fincas y desvíos provisionales
- Mantenimiento del tráfico
- Muros de sostenimiento y modificaciones puntuales
- Actuaciones por adaptaciones del proyecto a la normativa vigente
- Instalaciones urbanas
- Instalaciones en túneles de la carretera TF-711
- Pavimentos de aceras
- Seguridad y Salud

Todo ello obligó a la suspensión de las obras durante casi todo 2011 y gran parte de 2012, levantándose ésta en diciembre de 2012, por lo que fue necesaria la reprogramación las mismas para su finalización en 2014.

En el ejercicio 2012, Con la anualidad consignada se ejecutó la capa de rodadura, las marcas viales y parte de la señalización horizontal, y la señalización vertical en las zonas de Chácaras, Nuevitas y en La Castellana. En diciembre 2012 la obra ejecutada a origen ascendió a 23.562.589,37 euros.

Siendo el presupuesto vigente del contrato principal, incluido el Modificado nº 2 y la actualización del IGIC, de 24.173.465,28 euros, restaban pocas obras a ejecutar en 2013 (450.000,00 €) y 2014 (160.875,90 €, más la previsión de 2.258.537,76 € para la posible Certificación Final).

Con la anualidad 2013 se ejecutaron básicamente obras de pavimentación de varios tramos correspondientes a ramales, con sus marcas viales, señalización, balizamiento y defensas, quedando prácticamente finalizados. Además con la aprobación del suplemento de crédito de 1.000.000,00 € para estas obras en 2013, mediante Ley 4/2013, de 2 de octubre, se ha tramitado el abono del primer adicional por revisión de precios por el importe señalado en la tabla anterior”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5998 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución de la Travesía de Hermigua, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 3/1/14.)

(Registro de entrada núm. 1.363, de 11/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.30.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución de la Travesía de Hermigua, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EJECUCIÓN DE LA TRAVESÍA DE HERMIGUA,

PE-5998

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las obligaciones reconocidas en los años citados hasta el 31 de diciembre de 2013, correspondientes a las anualidades contractuales de estas obras son:

Año	Obligaciones reconocidas	
	Anualidad de obra	Rev. Precios
2007	1.894.129,99	
2008	13.500.000,00	
2009	1.346.988,02	
2010	5.322.102,98	
2011	0,00	
2012	1.499.368,39	
2013	450.000,00	999.611,03

En cuanto a las actuaciones realizadas en estos años, se informa que estas obras, actualmente en ejecución, se adjudicaron por importe de 22.163.220,99 euros, iniciándose los trabajos en Agosto de 2007, y previéndose su finalización en 2011, con abono de la certificación final en 2012.

En 2007, la anualidad prácticamente se consumió en anticipos de acopios de maquinaria y primeros movimientos de tierras, dado que se carecía aún de los terrenos necesarios para la normal ejecución (expropiaciones).

En 2008 se ejecutaron desmontajes y demoliciones de la travesía existente y movimientos de tierras. Se realizaron las estructuras de Patronato y Curato y muros de hormigón ciclópeo y ecológicos. También se realizaron obras de drenaje transversal, trasplantes y obra civil necesaria para el alumbrado general de la travesía, además de instalaciones urbanas para abastecimiento, telefonía y reposición de la red de riego.

En 2009, continúan los movimientos de tierra y subbase quedando las explanaciones prácticamente finalizadas. Se ejecuta la estructura del ayuntamiento y se finalizan los muros de hormigón ciclópeo y ecológicos. Se realizan los movimientos de tierras necesarios de la vía de acceso a Poyatas, así como las instalaciones de alumbrado de los túneles de San Sebastián a Vallehermoso, reposiciones de servicios y obras complementarias

En 2010 se ejecutaron muros, obras de drenaje transversal y explanación de la prolongación de la vía de las Poyatas. Además se realizaron instalaciones urbanas de abastecimiento, riego y telefonía, trabajos de urbanización (bordillos, aceras, etc.), reposición y protecciones (baranda) y asfaltado de la travesía.

Hasta el ejercicio 2010 las obras se ejecutaron a un buen ritmo, estando en diciembre de aquél año ejecutadas el 98% de las mismas.

Los problemas surgidos con la ocupación de terrenos en el ejercicio 2011 (la mayoría de naturaleza urbana, por tratarse de una travesía), unidos al incumplimiento en 2012 del Convenio de Carreteras por parte de Ministerio de Fomento, obligaron a la tramitación de un Modificado nº 2 de 2.008.339,53 euros, motivado por las circunstancias que se detallan:

- Actuaciones por causas sobrevenidas a la ejecución del proyecto, accesos a fincas y desvíos provisionales
- Mantenimiento del tráfico

- Muros de sostenimiento y modificaciones puntuales
- Actuaciones por adaptaciones del proyecto a la normativa vigente
- Instalaciones urbanas
- Instalaciones en túneles de la carretera TF-711
- Pavimentos de aceras
- Seguridad y Salud

Todo ello obligó a la suspensión de las obras durante casi todo 2011 y gran parte de 2012, levantándose ésta en diciembre de 2012, por lo que fue necesaria la reprogramación las mismas para su finalización en 2014.

En el ejercicio 2012, Con la anualidad consignada se ejecutó la capa de rodadura, las marcas viales y parte de la señalización horizontal, y la señalización vertical en las zonas de Chácaras, Nuevitas y en La Castellana. En diciembre 2012 la obra ejecutada a origen ascendió a 23.562.589,37 euros.

Siendo el presupuesto vigente del contrato principal, incluido el Modificado nº 2 y la actualización del IGIC, de 24.173.465,28 euros, restaban pocas obras a ejecutar en 2013 (450.000,00 €) y 2014 (160.875,90 €, más la previsión de 2.258.537,76 € para la posible Certificación Final).

Con la anualidad 2013 se ejecutaron básicamente obras de pavimentación de varios tramos correspondientes a ramales, con sus marcas viales, señalización, balizamiento y defensas, quedando prácticamente finalizados. Además con la aprobación del suplemento de crédito de 1.000.000,00 € para estas obras en 2013, mediante Ley 4/2013, de 2 de octubre, se ha tramitado el abono del primer adicional por revisión de precios por el importe señalado en la tabla anterior”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5999 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la partida presupuestaria 06611521 Travesía de Hermigua, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 3/1/14.)

(Registro de entrada núm. 1.363, de 11/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.31.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la partida presupuestaria 06611521 Travesía de Hermigua, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 06611521 TRAVESÍA DE HERMIGUA,

PE-5999

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las obligaciones reconocidas en los años citados hasta el 31 de diciembre de 2013, correspondientes a las anualidades contractuales de estas obras son:

Año	Obligaciones reconocidas	
	Anualidad de obra	Rev. Precios
2007	1.894.129,99	
2008	13.500.000,00	
2009	1.346.988,02	
2010	5.322.102,98	
2011	0,00	
2012	1.499.368,39	
2013	450.000,00	999.611,03

En cuanto a las actuaciones realizadas en estos años, se informa que estas obras, actualmente en ejecución, se adjudicaron por importe de 22.163.220,99 euros, iniciándose los trabajos en Agosto de 2007, y previéndose su finalización en 2011, con abono de la certificación final en 2012.

En 2007, la anualidad prácticamente se consumió en anticipos de acopios de maquinaria y primeros movimientos de tierras, dado que se carecía aún de los terrenos necesarios para la normal ejecución (expropiaciones).

En 2008 se ejecutaron desmontajes y demoliciones de la travesía existente y movimientos de tierras. Se realizaron las estructuras de Patronato y Curato y muros de hormigón ciclópeo y ecológicos. También se realizaron obras de drenaje transversal, trasplantes y obra civil necesaria para el alumbrado general de la travesía, además de instalaciones urbanas para abastecimiento, telefonía y reposición de la red de riego.

En 2009, continúan los movimientos de tierra y subbase quedando las explanaciones prácticamente finalizadas. Se ejecuta la estructura del ayuntamiento y se finalizan los muros de hormigón ciclópeo y ecológicos. Se realizan los movimientos de tierras necesarios de la vía de acceso a Poyatas, así como las instalaciones de alumbrado de los túneles de San Sebastián a Vallehermoso, reposiciones de servicios y obras complementarias

En 2010 se ejecutaron muros, obras de drenaje transversal y explanación de la prolongación de la vía de las Poyatas. Además se realizaron instalaciones urbanas de abastecimiento, riego y telefonía, trabajos de urbanización (bordillos, aceras, etc.), reposición y protecciones (baranda) y asfaltado de la travesía.

Hasta el ejercicio 2010 las obras se ejecutaron a un buen ritmo, estando en diciembre de aquél año ejecutadas el 98% de las mismas.

Los problemas surgidos con la ocupación de terrenos en el ejercicio 2011 (la mayoría de naturaleza urbana, por tratarse de una travesía), unidos al incumplimiento en 2012 del Convenio de Carreteras por parte de Ministerio de Fomento, obligaron a la tramitación de un Modificado nº 2 de 2.008.339,53 euros, motivado por las circunstancias que se detallan:

- Actuaciones por causas sobrevenidas a la ejecución del proyecto, accesos a fincas y desvíos provisionales
- Mantenimiento del tráfico
- Muros de sostenimiento y modificaciones puntuales
- Actuaciones por adaptaciones del proyecto a la normativa vigente
- Instalaciones urbanas
- Instalaciones en túneles de la carretera TF-711
- Pavimentos de aceras
- Seguridad y Salud

Todo ello obligó a la suspensión de las obras durante casi todo 2011 y gran parte de 2012, levantándose ésta en diciembre de 2012, por lo que fue necesaria la reprogramación las mismas para su finalización en 2014.

En el ejercicio 2012, Con la anualidad consignada se ejecutó la capa de rodadura, las marcas viales y parte de la señalización horizontal, y la señalización vertical en las zonas de Chácaras, Nuevitas y en La Castellana. En diciembre 2012 la obra ejecutada a origen ascendió a 23.562.589,37 euros.

Siendo el presupuesto vigente del contrato principal, incluido el Modificado nº 2 y la actualización del IGIC, de 24.173.465,28 euros, restaban pocas obras a ejecutar en 2013 (450.000,00 €) y 2014 (160.875,90 €, más la previsión de 2.258.537,76 € para la posible Certificación Final).

Con la anualidad 2013 se ejecutaron básicamente obras de pavimentación de varios tramos correspondientes a ramales, con sus marcas viales, señalización, balizamiento y defensas, quedando prácticamente finalizados. Además con la aprobación del suplemento de crédito de 1.000.000,00 € para estas obras en 2013, mediante Ley 4/2013, de 2 de octubre, se ha tramitado el abono del primer adicional por revisión de precios por el importe señalado en la tabla anterior”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6000 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución de la Travesía de Hermigua, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 3/1/14.)

(Registro de entrada núm. 1.363, de 11/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.32.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución de la Travesía de Hermigua, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EJECUCIÓN DE LA TRAVESÍA DE HERMIGUA,

PE-6000

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las obligaciones reconocidas en los años citados hasta el 31 de diciembre de 2013, correspondientes a las anualidades contractuales de estas obras son:

Año	Obligaciones reconocidas	
	Anualidad de obra	Rev. Precios
2007	1.894.129,99	
2008	13.500.000,00	
2009	1.346.988,02	
2010	5.322.102,98	
2011	0,00	
2012	1.499.368,39	
2013	450.000,00	999.611,03

En cuanto a las actuaciones realizadas en estos años, se informa que estas obras, actualmente en ejecución, se adjudicaron por importe de 22.163.220,99 euros, iniciándose los trabajos en Agosto de 2007, y previéndose su finalización en 2011, con abono de la certificación final en 2012.

En 2007, la anualidad prácticamente se consumió en anticipos de acopios de maquinaria y primeros movimientos de tierras, dado que se carecía aún de los terrenos necesarios para la normal ejecución (expropiaciones).

En 2008 se ejecutaron desmontajes y demoliciones de la travesía existente y movimientos de tierras. Se realizaron las estructuras de Patronato y Curato y muros de hormigón ciclópeo y ecológicos. También se realizaron obras de drenaje transversal, trasplantes y obra civil necesaria para el alumbrado general de la travesía, además de instalaciones urbanas para abastecimiento, telefonía y reposición de la red de riego.

En 2009, continúan los movimientos de tierra y subbase quedando las explanaciones prácticamente finalizadas. Se ejecuta la estructura del ayuntamiento y se finalizan los muros de hormigón ciclópeo y ecológicos. Se realizan los movimientos de tierras necesarios de la vía de acceso a Poyatas, así como las instalaciones de alumbrado de los túneles de San Sebastián a Vallehermoso, reposiciones de servicios y obras complementarias

En 2010 se ejecutaron muros, obras de drenaje transversal y explanación de la prolongación de la vía de las Poyatas. Además se realizaron instalaciones urbanas de abastecimiento, riego y telefonía, trabajos de urbanización (bordillos, aceras, etc.), reposición y protecciones (baranda) y asfaltado de la travesía.

Hasta el ejercicio 2010 las obras se ejecutaron a un buen ritmo, estando en diciembre de aquél año ejecutadas el 98% de las mismas.

Los problemas surgidos con la ocupación de terrenos en el ejercicio 2011 (la mayoría de naturaleza urbana, por tratarse de una travesía), unidos al incumplimiento en 2012 del Convenio de Carreteras por parte de Ministerio de Fomento, obligaron a la tramitación de un Modificado nº 2 de 2.008.339,53 euros, motivado por las circunstancias que se detallan:

- Actuaciones por causas sobrevenidas a la ejecución del proyecto, accesos a fincas y desvíos provisionales
- Mantenimiento del tráfico
- Muros de sostenimiento y modificaciones puntuales
- Actuaciones por adaptaciones del proyecto a la normativa vigente
- Instalaciones urbanas
- Instalaciones en túneles de la carretera TF-711
- Pavimentos de aceras
- Seguridad y Salud

Todo ello obligó a la suspensión de las obras durante casi todo 2011 y gran parte de 2012, levantándose ésta en diciembre de 2012, por lo que fue necesaria la reprogramación las mismas para su finalización en 2014.

En el ejercicio 2012, Con la anualidad consignada se ejecutó la capa de rodadura, las marcas viales y parte de la señalización horizontal, y la señalización vertical en las zonas de Chácaras, Nuevitas y en La Castellana. En diciembre 2012 la obra ejecutada a origen ascendió a 23.562.589,37 euros.

Siendo el presupuesto vigente del contrato principal, incluido el Modificado nº 2 y la actualización del IGIC, de 24.173.465,28 euros, restaban pocas obras a ejecutar en 2013 (450.000,00 €) y 2014 (160.875,90 €, más la previsión de 2.258.537,76 € para la posible Certificación Final).

Con la anualidad 2013 se ejecutaron básicamente obras de pavimentación de varios tramos correspondientes a ramales, con sus marcas viales, señalización, balizamiento y defensas, quedando prácticamente finalizados. Además con la aprobación del suplemento de crédito de 1.000.000,00 € para estas obras en 2013, mediante Ley 4/2013, de 2 de octubre, se ha tramitado el abono del primer adicional por revisión de precios por el importe señalado en la tabla anterior”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6001 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones de la partida presupuestaria 06611521 Travesía de Hermigua, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 3/1/14.)

(Registro de entrada núm. 1.363, de 11/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.33.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones de la partida presupuestaria 06611521 Travesía de Hermigua, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ACTUACIONES DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 06611521,

PE-6001

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las obligaciones reconocidas en los años citados hasta el 31 de diciembre de 2013, correspondientes a las anualidades contractuales de estas obras son:

Año	Obligaciones reconocidas	
	Anualidad de obra	Rev. Precios
2007	1.894.129,99	
2008	13.500.000,00	
2009	1.346.988,02	
2010	5.322.102,98	
2011	0,00	
2012	1.499.368,39	
2013	450.000,00	999.611,03

En cuanto a las actuaciones realizadas en estos años, se informa que estas obras, actualmente en ejecución, se adjudicaron por importe de 22.163.220,99 euros, iniciándose los trabajos en Agosto de 2007, y previéndose su finalización en 2011, con abono de la certificación final en 2012.

En 2007, la anualidad prácticamente se consumió en anticipos de acopios de maquinaria y primeros movimientos de tierras, dado que se carecía aún de los terrenos necesarios para la normal ejecución (expropiaciones).

En 2008 se ejecutaron desmontajes y demoliciones de la travesía existente y movimientos de tierras. Se realizaron las estructuras de Patronato y Curato y muros de hormigón ciclópeo y ecológicos. También se realizaron obras de drenaje transversal, trasplantes y obra civil necesaria para el alumbrado general de la travesía, además de instalaciones urbanas para abastecimiento, telefonía y reposición de la red de riego.

En 2009, continúan los movimientos de tierra y subbase quedando las explanaciones prácticamente finalizadas. Se ejecuta la estructura del ayuntamiento y se finalizan los muros de hormigón ciclópeo y ecológicos. Se realizan los movimientos de tierras necesarios de la vía de acceso a Poyatas, así como las instalaciones de alumbrado de los túneles de San Sebastián a Vallehermoso, reposiciones de servicios y obras complementarias

En 2010 se ejecutaron muros, obras de drenaje transversal y explanación de la prolongación de la vía de las Poyatas. Además se realizaron instalaciones urbanas de abastecimiento, riego y telefonía, trabajos de urbanización (bordillos, aceras, etc.), reposición y protecciones (baranda) y asfaltado de la travesía.

Hasta el ejercicio 2010 las obras se ejecutaron a un buen ritmo, estando en diciembre de aquél año ejecutadas el 98% de las mismas.

Los problemas surgidos con la ocupación de terrenos en el ejercicio 2011 (la mayoría de naturaleza urbana, por tratarse de una travesía), unidos al incumplimiento en 2012 del Convenio de Carreteras por parte de Ministerio de Fomento, obligaron a la tramitación de un Modificado nº 2 de 2.008.339,53 euros, motivado por las circunstancias que se detallan:

- Actuaciones por causas sobrevenidas a la ejecución del proyecto, accesos a fincas y desvíos provisionales
- Mantenimiento del tráfico
- Muros de sostenimiento y modificaciones puntuales
- Actuaciones por adaptaciones del proyecto a la normativa vigente
- Instalaciones urbanas
- Instalaciones en túneles de la carretera TF-711
- Pavimentos de aceras
- Seguridad y Salud

Todo ello obligó a la suspensión de las obras durante casi todo 2011 y gran parte de 2012, levantándose ésta en diciembre de 2012, por lo que fue necesaria la reprogramación las mismas para su finalización en 2014.

En el ejercicio 2012, Con la anualidad consignada se ejecutó la capa de rodadura, las marcas viales y parte de la señalización horizontal, y la señalización vertical en las zonas de Chácaras, Nuevitas y en La Castellana. En diciembre 2012 la obra ejecutada a origen ascendió a 23.562.589,37 euros.

Siendo el presupuesto vigente del contrato principal, incluido el Modificado nº 2 y la actualización del IGIC, de 24.173.465,28 euros, restaban pocas obras a ejecutar en 2013 (450.000,00 €) y 2014 (160.875,90 €, más la previsión de 2.258.537,76 € para la posible Certificación Final).

Con la anualidad 2013 se ejecutaron básicamente obras de pavimentación de varios tramos correspondientes a ramales, con sus marcas viales, señalización, balizamiento y defensas, quedando prácticamente finalizados. Además con la aprobación del suplemento de crédito de 1.000.000,00 € para estas obras en 2013, mediante Ley 4/2013, de 2 de octubre, se ha tramitado el abono del primer adicional por revisión de precios por el importe señalado en la tabla anterior”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6002 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución de la Travesía de Hermigua en 2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 3/1/14.)

(Registro de entrada núm. 1.363, de 11/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.34.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ejecución de la Travesía de Hermigua en 2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EJECUCIÓN DE LA TRAVESÍA DE HERMIGUA EN 2013,

PE-6002

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las obligaciones reconocidas en los años citados hasta el 31 de diciembre de 2013, correspondientes a las anualidades contractuales de estas obras son:

Año	Obligaciones reconocidas	
	Anualidad de obra	Rev. Precios
2007	1.894.129,99	
2008	13.500.000,00	
2009	1.346.988,02	
2010	5.322.102,98	
2011	0,00	
2012	1.499.368,39	
2013	450.000,00	999.611,03

En cuanto a las actuaciones realizadas en estos años, se informa que estas obras, actualmente en ejecución, se adjudicaron por importe de 22.163.220,99 euros, iniciándose los trabajos en Agosto de 2007, y previéndose su finalización en 2011, con abono de la certificación final en 2012.

En 2007, la anualidad prácticamente se consumió en anticipos de acopios de maquinaria y primeros movimientos de tierras, dado que se carecía aún de los terrenos necesarios para la normal ejecución (expropiaciones).

En 2008 se ejecutaron desmontajes y demoliciones de la travesía existente y movimientos de tierras. Se realizaron las estructuras de Patronato y Curato y muros de hormigón ciclópeo y ecológicos. También se realizaron obras de drenaje transversal, trasplantes y obra civil necesaria para el alumbrado general de la travesía, además de instalaciones urbanas para abastecimiento, telefonía y reposición de la red de riego.

En 2009, continúan los movimientos de tierra y subbase quedando las explanaciones prácticamente finalizadas. Se ejecuta la estructura del ayuntamiento y se finalizan los muros de hormigón ciclópeo y ecológicos. Se realizan los movimientos de tierras necesarios de la vía de acceso a Poyatas, así como las instalaciones de alumbrado de los túneles de San Sebastián a Vallehermoso, reposiciones de servicios y obras complementarias

En 2010 se ejecutaron muros, obras de drenaje transversal y explanación de la prolongación de la vía de las Poyatas. Además se realizaron instalaciones urbanas de abastecimiento, riego y telefonía, trabajos de urbanización (bordillos, aceras, etc.), reposición y protecciones (baranda) y asfaltado de la travesía.

Hasta el ejercicio 2010 las obras se ejecutaron a un buen ritmo, estando en diciembre de aquél año ejecutadas el 98% de las mismas.

Los problemas surgidos con la ocupación de terrenos en el ejercicio 2011 (la mayoría de naturaleza urbana, por tratarse de una travesía), unidos al incumplimiento en 2012 del Convenio de Carreteras por parte de Ministerio de Fomento, obligaron a la tramitación de un Modificado nº 2 de 2.008.339,53 euros, motivado por las circunstancias que se detallan:

- Actuaciones por causas sobrevenidas a la ejecución del proyecto, accesos a fincas y desvíos provisionales
- Mantenimiento del tráfico
- Muros de sostenimiento y modificaciones puntuales
- Actuaciones por adaptaciones del proyecto a la normativa vigente
- Instalaciones urbanas
- Instalaciones en túneles de la carretera TF-711
- Pavimentos de aceras
- Seguridad y Salud

Todo ello obligó a la suspensión de las obras durante casi todo 2011 y gran parte de 2012, levantándose ésta en diciembre de 2012, por lo que fue necesaria la reprogramación las mismas para su finalización en 2014.

En el ejercicio 2012, Con la anualidad consignada se ejecutó la capa de rodadura, las marcas viales y parte de la señalización horizontal, y la señalización vertical en las zonas de Chácaras, Nuevitas y en La Castellana. En diciembre 2012 la obra ejecutada a origen ascendió a 23.562.589,37 euros.

Siendo el presupuesto vigente del contrato principal, incluido el Modificado nº 2 y la actualización del IGIC, de 24.173.465,28 euros, restaban pocas obras a ejecutar en 2013 (450.000,00 €) y 2014 (160.875,90 €, más la previsión de 2.258.537,76 € para la posible Certificación Final).

Con la anualidad 2013 se ejecutaron básicamente obras de pavimentación de varios tramos correspondientes a ramales, con sus marcas viales, señalización, balizamiento y defensas, quedando prácticamente finalizados. Además con la aprobación del suplemento de crédito de 1.000.000,00 € para estas obras en 2013, mediante Ley 4/2013, de 2 de octubre, se ha tramitado el abono del primer adicional por revisión de precios por el importe señalado en la tabla anterior".

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6003 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en 2013 de la partida presupuestaria 06611521 Travesía de Hermigua, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 3/1/14.)

(Registro de entrada núm. 1.363, de 11/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.35.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en 2013 de la partida presupuestaria 06611521 Travesía de Hermigua, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ACTUACIONES EN 2013 DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 06611521 TRAVESÍA DE HERMIGUA,

PE-6003

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las obligaciones reconocidas en los años citados hasta el 31 de diciembre de 2013, correspondientes a las anualidades contractuales de estas obras son:

Año	Obligaciones reconocidas	
	Anualidad de obra	Rev. Precios
2007	1.894.129,99	
2008	13.500.000,00	
2009	1.346.988,02	
2010	5.322.102,98	
2011	0,00	
2012	1.499.368,39	
2013	450.000,00	999.611,03

En cuanto a las actuaciones realizadas en estos años, se informa que estas obras, actualmente en ejecución, se adjudicaron por importe de 22.163.220,99 euros, iniciándose los trabajos en Agosto de 2007, y previéndose su finalización en 2011, con abono de la certificación final en 2012.

En 2007, la anualidad prácticamente se consumió en anticipos de acopios de maquinaria y primeros movimientos de tierras, dado que se carecía aún de los terrenos necesarios para la normal ejecución (expropiaciones).

En 2008 se ejecutaron desmontajes y demoliciones de la travesía existente y movimientos de tierras. Se realizaron las estructuras de Patronato y Curato y muros de hormigón ciclópeo y ecológicos. También se realizaron obras de drenaje transversal, trasplantes y obra civil necesaria para el alumbrado general de la travesía, además de instalaciones urbanas para abastecimiento, telefonía y reposición de la red de riego.

En 2009, continúan los movimientos de tierra y subbase quedando las explanaciones prácticamente finalizadas. Se ejecuta la estructura del ayuntamiento y se finalizan los muros de hormigón ciclópeo y ecológicos. Se realizan los movimientos de tierras necesarios de la vía de acceso a Poyatas, así como las instalaciones de alumbrado de los túneles de San Sebastián a Vallehermoso, reposiciones de servicios y obras complementarias

En 2010 se ejecutaron muros, obras de drenaje transversal y explanación de la prolongación de la vía de las Poyatas. Además se realizaron instalaciones urbanas de abastecimiento, riego y telefonía, trabajos de urbanización (bordillos, aceras, etc.), reposición y protecciones (baranda) y asfaltado de la travesía.

Hasta el ejercicio 2010 las obras se ejecutaron a un buen ritmo, estando en diciembre de aquél año ejecutadas el 98% de las mismas.

Los problemas surgidos con la ocupación de terrenos en el ejercicio 2011 (la mayoría de naturaleza urbana, por tratarse de una travesía), unidos al incumplimiento en 2012 del Convenio de Carreteras por parte de Ministerio de Fomento, obligaron a la tramitación de un Modificado nº 2 de 2.008.339,53 euros, motivado por las circunstancias que se detallan:

- Actuaciones por causas sobrevenidas a la ejecución del proyecto, accesos a fincas y desvíos provisionales
- Mantenimiento del tráfico
- Muros de sostenimiento y modificaciones puntuales
- Actuaciones por adaptaciones del proyecto a la normativa vigente
- Instalaciones urbanas
- Instalaciones en túneles de la carretera TF-711
- Pavimentos de aceras
- Seguridad y Salud

Todo ello obligó a la suspensión de las obras durante casi todo 2011 y gran parte de 2012, levantándose ésta en diciembre de 2012, por lo que fue necesaria la reprogramación las mismas para su finalización en 2014.

En el ejercicio 2012, Con la anualidad consignada se ejecutó la capa de rodadura, las marcas viales y parte de la señalización horizontal, y la señalización vertical en las zonas de Chácaras, Nuevitas y en La Castellana. En diciembre 2012 la obra ejecutada a origen ascendió a 23.562.589,37 euros.

Siendo el presupuesto vigente del contrato principal, incluido el Modificado nº 2 y la actualización del IGIC, de 24.173.465,28 euros, restaban pocas obras a ejecutar en 2013 (450.000,00 €) y 2014 (160.875,90 €, más la previsión de 2.258.537,76 € para la posible Certificación Final).

Con la anualidad 2013 se ejecutaron básicamente obras de pavimentación de varios tramos correspondientes a ramales, con sus marcas viales, señalización, balizamiento y defensas, quedando prácticamente finalizados. Además con la aprobación del suplemento de crédito de 1.000.000,00 € para estas obras en 2013, mediante Ley 4/2013, de 2 de octubre, se ha tramitado el abono del primer adicional por revisión de precios por el importe señalado en la tabla anterior”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6008 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el Programa 312C de Atención Especializada, capítulo VI y subconcepto 62201 del Presupuesto de la CAC para 2013, obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 3/1/14.)

(Registro de entrada núm. 1.364, de 11/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.36.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el Programa 312C de Atención Especializada, capítulo VI y subconcepto 62201 del Presupuesto de la CAC para 2013, obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PROGRAMA 312C DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA, CAPÍTULO VI Y SUBCONCEPTO 62201 DEL PRESUPUESTO DE LA CAC PARA 2013, OBRAS DE REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con fecha de 31 de marzo de 2013 se había ejecutado y certificado obra por importe de 907.621,70€, sin embargo a dicha fecha no se habían abonado dicho importe.

Con fecha de 30 de junio de 2013 se había ejecutado y certificado obra por importe de 1.784.224,15€, y se había abonado el importe de 626.635,25€.

Con fecha de 30 de septiembre de 2013 se había ejecutado y certificado obra por importe de 2.577.205,91€, y se ha abonado el importe de 1.402.705,89€.

Con fecha de 02 de diciembre de 2013 se había ejecutado y certificado obra con cargo al crédito inicial de 3.082.294€ por la totalidad de dicho importe y se había abonado la cantidad de 1.916.398,88€”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6009 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el Programa 312C de Atención Especializada, subconcepto 62201 de la Ley de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 3/1/14.)

(Registro de entrada núm. 1.365, de 11/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.37.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el Programa 312C de Atención Especializada, subconcepto 62201 de la Ley de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PROGRAMA 312C DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA, SUBCONCEPTO 62201 DE LA LEY DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO, OBRAS DE REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con fecha de 2 de diciembre de 2013 se había ejecutado y certificado obra con cargo al crédito de 3.000.000,00€ provenientes de la Ley de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito por importe de 980.018,24 €, cantidad que no había sido abonada pues correspondía a parte de la certificación ordinaria de obra nº 76 del mes de noviembre de 2013”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6010 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre economías del Servicio Canario de la Salud en 2013 para las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 3/1/14.)

(Registro de entrada núm. 1.366, de 11/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.38.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre economías del Servicio Canario de la Salud en 2013 para las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ECONOMÍAS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD EN 2013 PARA LAS OBRAS DE REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los Programas, Proyectos, Conceptos y Subconceptos presupuestarios de dónde procede el importe de 3.300.000,00 euros transferido al proyecto de inversión PI. 02614I76 ‘Remodelación y Ampliación Hospital General de Fuerteventura’ son los siguientes:

Servicio	Programa	Concepto	Subconcepto	Proyecto de inversión /L.A. Código-Denominación	Importe
23	312C	632	632.00	P.I. 11600069"Equipamiento y reposición infraestructura sanitaria"	710.000,00
23	312C	622	622.01	P.I. 10600135 "Obras imprevistas e incidencias en Atención Especializada"	400.000,00
23	312C	622	622.01	P.I. 13600160"Obras de reparación y mejora de infraestructura de Atención Especializada"	400.000,00
52	312C	121	121.09	Retribuciones complementarias. Otros complementos	750.000,00
54	312C	121	121.09	Retribuciones complementarias. Otros complementos	17.000,00
55	312C	121	121.09	Retribuciones complementarias. Otros complementos	273.000,00
56	312C	121	121.09	Retribuciones complementarias. Otros complementos	300.000,00
58	312C	127	127.00	Retribuciones complementarias. Otros complementos	450.000,00

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6011 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre economías del Servicio Canario de la Salud en 2013 para las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 3/1/14.)

(Registro de entrada núm. 1.367, de 11/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.39.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre economías del Servicio Canario de la Salud en 2013 para las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ECONOMÍAS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD EN 2013 PARA LAS OBRAS DE REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El importe de 3.300.000,00 euros fueron en su totalidad transferidos al Servicio 23, Programa 312C, Concepto 622 Subconcepto 622.01 y Proyecto de Inversión 02614I76 ‘Remodelación y Ampliación Hospital General de Fuerteventura’”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6012 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre economías del Servicio Canario de la Salud en 2013 para las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 3/1/14.)

(Registro de entrada núm. 1.368, de 11/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.40.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre economías del Servicio Canario de la Salud en 2013 para las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

ECONOMÍAS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD EN 2013 PARA LAS OBRAS DE REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con la Orden de Cierre el gasto debe de ejecutarse antes del 15 de enero de 2014, y teniendo en cuenta la normativa específica de los contratos de obra, dicho gasto no puede ejecutarse antes del 10 de enero de 2014 (fecha de expedición de las certificaciones), finalmente el gasto fue ejecutado el 15 de enero de 2014.

Las certificaciones que van a ser abonadas con este crédito es la certificación nº 77 del mes de diciembre de 2013 con su correspondiente revisión de precios”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6013 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre pago de certificaciones de obra de las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 3/1/14.)

(Registro de entrada núm. 1.369, de 11/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.41.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre pago de certificaciones de obra de las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

PAGO DE CERTIFICACIONES DE OBRA DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el ejercicio 2010 estas son las certificaciones que se han emitido y estas son las fechas de pago:

Certificaciones	Importe	Fecha de pago
30	465.038,38	15/03/2010
31	485.380,45	12/04/2010
32	465.694,98	09/08/2010
33	422.075,27	09/08/2010
34	455.211,60	09/08/2010
35	435.363,04	16/08/2010
36	390.098,35	06/09/2010
37	385.081,00	08/11/2010
38	603.058,04	07/12/2010
39	416.064,15	25/01/2011
40	737.758,85	25/01/2011
41	763,89	07/02/2011
Revisión de precios nº 1	229.717,26	17/06/2011
Revisión de precios nº 2	67.126,15	17/06/2011
Revisión de precios nº 3	31.575,04	17/06/2011

En el ejercicio 2011 estas son las certificaciones que se han emitido y estas son las fechas de pago:

Certificaciones	Importes	Fecha de compensación certificaciones	Revisión de precios	Fecha de compensación revisiones precios
42	949.322,52	14/03/2011		
43	449.181,29	26/04/2011		
44	472.413,43	23/05/2011		
45	403.468,42	17/06/2011		
46	418.239,00	08/08/2011		
47	445.623,78	20/10/2011	128.455,87	20/10/2011
48	425.437,97	20/10/2011	23.797,30	20/10/2011
49	339.446,36	21/11/2011	55.701,99	21/11/2011
50	306.514,41	05/12/2011	19.929,26	05/12/2011
51	787.542,97	30/12/2011	137.610,85	25/01/2012
52	2.809,85	30/12/2011	128.294,43	28/11/2012
53	0,00		79.381,00	11/05/2012
Revisión de precios nº 4	70.426,06	17/06/2011		
Revisión de precios nº 5	23.394,62	22/09/2011		

En el ejercicio 2012 estas son las certificaciones que se han emitido y estas son las fechas de pago:

Certificaciones	Importes	Fecha de compensación certificaciones	Revisión de precios	Fecha de compensación revisiones precios
54	1.705.103,18	2/5/2012	15.039,71	21/5/2012
55	302.170,76	11/5/2012	24.843,80	21/5/2012
56	330.224,80	6/8/2012	33.226,89	6/8/2012
57	301.309,69	6/8/2012	30.317,48	6/8/2012
58	295.503,80	28/10/2012	29.733,30	29/10/2012
59	65.687,77	29/10/2012	26.735,29	29/10/2012

Certificaciones	Importes	Fecha de compensación certificaciones	Revisión de precios	Fecha de compensación revisiones precios
60	0,00			
61	0,00		38.646,68	02/12/2012
62	0,00			
63	952.193,54	28/12/2012	84.350,95	28/12/2012
64	507.203,04	28/12/2012	56.879,27	28/12/2012
65	-----	20/02/2013	35.956,46	20/2/2013
Resto cert 65			40.982,14	17/5/2013

En el ejercicio 2013 estas son las certificaciones que se han emitido y estas son las fechas de pago:

Certificaciones	importes	Fecha de compensación certificación	Revisión de precios	Fecha de pago de la revisión de precios
66	259.770,95	20/06/2013	32.978,18	20/06/2013
67	235.877,86	20/06/2013	98.008,26	20/06/2013
68	244.273,17	02/07/2013	36.713,28	02/07/2013
69	294.584,33	-----	44.274,85	-----
70	266.137,53	-----	39.999,41	-----
71	201.344,98	20/08/2013	30.261,35	06/09/2013
72	263.477,86	26/09/2013	39.559,67	21/10/2013
73	203.532,12	21/10/2013	30.590,06	07/11/2013
74	208.651,63	02/12/2013	31.359,51	02/12/2013
75	216.869,34	-----	105.768,50	13/12/2013
76	944.326,70	-----	159.426,90	-----
77	2.019.981,76	-----	347.001,36	-----
Resto cert 77	35.396,90	-----		

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6014 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre crédito disponible para certificación de obra de las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 3/1/14.)

(Registro de entrada núm. 1.370, de 11/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.42.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre crédito disponible para certificación de obra de las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

CRÉDITO DISPONIBLE PARA LA CERTIFICACIÓN DE OBRA DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las certificaciones las emiten las direcciones facultativas de obra, por lo que en ningún caso la empresa que ejecuta las obras de remodelación del Hospital General de Fuerteventura ha podido emitir ninguna certificación sin existir crédito disponible para su abono”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6015 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre certificaciones de obra de las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura pendientes de pago, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 3/1/14.)

(Registro de entrada núm. 1.371, de 11/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.43.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre certificaciones de obra de las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura pendientes de pago, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

CERTIFICACIONES DE OBRA DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA PENDIENTES DE PAGO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las certificaciones de obra emitidas por la dirección facultativa a 02 de diciembre de 2013 que se encuentran pendientes de pago son las siguientes:

Certificaciones
CERT. 69. Abril-2013
RP CERT. 69. Abril-2013
CERT. 70. Mayo-2013
RP CERT. 70. Mayo-2013
CERT 75. octubre-2013

...”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6016 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre paralización de obras de las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 3/1/14.)

(Registro de entrada núm. 1.372, de 11/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.44.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre paralización de obras de las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PARALIZACIÓN DE OBRAS DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el transcurso del año 2014 la Consejería de Sanidad no tiene constancia de que la empresa que ejecuta las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura haya comunicado por escrito o verbalmente su intención de paralizar las obras del Hospital General de Fuerteventura”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6017 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre paralización de obras en 2013 de las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 3/1/14.)

(Registro de entrada núm. 1.373, de 11/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.45.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre paralización de obras en 2013 de las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PARALIZACIÓN DE OBRAS EN 2013 DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez hecha la consulta tanto a la Gerencia de Servicios Sanitarios como a la Dirección de Área de Salud de Fuerteventura, no consta notificación escrita o verbal informando de la paralización de las obras del Hospital General de Fuerteventura en el año 2013”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6018 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre existencia de crédito de economías del Servicio Canario de la Salud en 2013 para las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 3/1/14.)

(Registro de entrada núm. 1.374, de 11/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.46.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre existencia de crédito de economías del Servicio Canario de la Salud en 2013 para las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EXISTENCIA DE CRÉDITO DE ECONOMÍAS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD EN 2013 PARA LAS OBRAS DE REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA, PE-6018

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Dicho expediente fue instrumentado con fecha 25/11/2013 y que tuvo entrada con la misma fecha en la Dirección General de Planificación y Presupuesto de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6019 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre existencia de crédito de economías del Servicio Canario de la Salud en 2013 para las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 3/1/14.)

(Registro de entrada núm. 1.374, de 11/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.47.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre existencia de crédito de economías del Servicio Canario de la Salud en 2013 para las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EXISTENCIA DE CRÉDITO DE ECONOMÍAS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD EN 2013 PARA LAS OBRAS DE REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA, PE-6019

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Dicho expediente fue instrumentado con fecha 25/11/2013 y que tuvo entrada con la misma fecha en la Dirección General de Planificación y Presupuesto de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6020 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre modificación de crédito de economías del Servicio Canario de la Salud en 2013 para las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 3/1/14.)

(Registro de entrada núm. 1.375, de 11/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.48.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre modificación de crédito de economías del Servicio Canario de la Salud en 2013 para las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DE ECONOMÍAS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD EN 2013 PARA LAS OBRAS DE REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Dicho expediente fue aprobado con fecha 17/12/2013 por la consejera de Sanidad de conformidad con lo previsto en el artículo 22.c) de la Ley 10/2012, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6021 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre modificación de crédito de economías del Servicio Canario de la Salud en 2013 para las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 3/1/14.)

(Registro de entrada núm. 1.376, de 11/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.49.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre modificación de crédito de economías del Servicio Canario de la Salud en 2013 para las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DE ECONOMÍAS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD EN 2013 PARA LAS OBRAS DE REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Dicho expediente no estaba a probado en esa fecha ya que fue autorizado el 17/12/2013, por la consejera de Sanidad de conformidad con lo previsto en el artículo 22.c) de la Ley 10/2012, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6022 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre partida económica en el ejercicio 2013 para equipamiento del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 3/1/14.)

(Registro de entrada núm. 1.377, de 11/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.50.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre partida económica en el ejercicio 2013 para equipamiento del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

PARTIDA ECONÓMICA EN EL EJERCICIO 2013 PARA EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Servicio	Programa	Proyecto	Conceptos/Subconceptos
3923	312C	11600069	6230100 6250000

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6023 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre equipamiento del Hospital General de Fuerteventura en el ejercicio 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 3/1/14.)

(Registro de entrada núm. 1.378, de 11/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.51.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre equipamiento del Hospital General de Fuerteventura en el ejercicio 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA EN EL EJERCICIO 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta en tabla anexa (*) la relación de expedientes de suministro e instalación de equipamiento con destino al Hospital General de Fuerteventura tramitados por esta Unidad administrativa en el ejercicio 2013, con indicación de las áreas o dependencias del Hospital a que han sido destinados los bienes objeto de suministro.

Respecto a esta última información, resulta conveniente precisar que, la misma ha sido facilitada a este Centro Directivo por la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura, siendo dicha Gerencia quien decide, en el ámbito de su organización funcional, las áreas concretas de destino del equipamiento adquirido, y, en este sentido, en ninguno de los expedientes de contratación se predeterminan el lugar concreto de destino de los bienes, señalándose genéricamente, como lugar de destino, el propio Hospital General de Fuerteventura”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta la tabla de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-6024 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre equipamiento del Hospital General de Fuerteventura en el ejercicio 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 3/1/14.)

(Registro de entrada núm. 1.379, de 11/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.52.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre equipamiento del Hospital General de Fuerteventura en el ejercicio 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA EN EL EJERCICIO 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta en tabla anexa (*) la información solicitada”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta la tabla de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-6025 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre equipamiento del Hospital General de Fuerteventura en el ejercicio 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 3/1/14.)

(Registro de entrada núm. 1.380, de 11/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.53.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre equipamiento del Hospital General de Fuerteventura en el ejercicio 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA EN EL EJERCICIO 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La totalidad del equipamiento en cuestión se ha tramitado con cargo a los créditos presupuestarios consignados en el proyecto de inversión 11600069 ‘Equipamiento y Reposición Infraestructura Sanitaria’. Dicha aplicación presupuestaria está cofinanciada por el 85% por FEDER al amparo del Programa Operativo Canarias 2007-2013 eje 6, categoría 76. Asimismo, el 15% restante está financiado por el Fondo de Compensación Interterritorial”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6026 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el Bloque Quirúrgico previsto en la Segunda Fase de las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 3/1/14.)

(Registro de entrada núm. 1.381, de 11/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.54.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el Bloque Quirúrgico previsto en la Segunda Fase de las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL BLOQUE QUIRÚRGICO PREVISTO EN LA SEGUNDA FASE DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No es posible separar el importe correspondiente al Bloque Quirúrgico de los importes derivados del resto de la obra dado que la certificación se corresponde con la totalidad de la obra contratada no solo desde el aspecto contable sino porque existen multitud de instalaciones que son comunes al resto del edificio, incluso con las correspondientes a etapas anteriores de las obras.

Respecto a la previsión de fechas para la finalización y recepción, le informamos que se ha previsto que en breve se haya concluido la totalidad del edificio de Servicios Centrales, que incluye el Bloque Quirúrgico. Una vez legalizadas sus instalaciones se efectuará su ocupación oficial y su puesta a disposición de la Gerencia Hospitalaria.

Respecto al importe económico de lo que quedaría por ejecutar y certificar a 2 de diciembre de 2013 de esta parte de la obra, como ya se ha señalado con anterioridad, no es posible separarlo del resto de la obra contratada y actualmente en ejecución.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6027 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el Bloque Quirúrgico previsto en la Segunda Fase de las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 3/1/14.)

(Registro de entrada núm. 1.382, de 11/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.55.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el Bloque Quirúrgico previsto en la Segunda Fase de las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL BLOQUE QUIRÚRGICO PREVISTO EN LA SEGUNDA FASE DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta en tabla anexa (*) la información solicitada.

Asimismo, resulta conveniente precisar que, la información relativa al destino de los bienes objeto de suministro correspondientes al Bloque Quirúrgico, ha sido facilitada a este Centro Directivo por la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura, siendo dicha Gerencia quien decide, en el ámbito de su organización funcional, las áreas concretas de destino del equipamiento adquirido, y, en este sentido, en ninguno de los expedientes de contratación se predeterminan el lugar concreto de destino de los bienes, señalándose genéricamente, como lugar de destino, el propio Hospital General de Fuerteventura”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta la tabla de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-6028 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el Bloque Quirúrgico previsto en la Segunda Fase de las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 3/1/14.)

(Registro de entrada núm. 1.383, de 11/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.56.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el Bloque Quirúrgico previsto en la Segunda Fase de las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL BLOQUE QUIRÚRGICO PREVISTO EN LA SEGUNDA FASE DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se ha previsto que en breve se haya concluido la totalidad del edificio de Servicios Centrales, que incluye el Bloque Quirúrgico y una vez legalizadas sus instalaciones se efectuará su ocupación oficial y su puesta a disposición de la Gerencia Hospitalaria.

Respecto a lo que fijaba el plan de obras se informa que dicho plan solo recoge el proceso mismo de la obra y para la puesta en uso de las nuevas dependencias una vez finalizadas, debe completarse otro proceso que consiste en la legalización de las instalaciones ante los órganos competentes, la recepción/ocupación de las obras, el equipamiento

y, en casos especiales como en el Bloque Quirúrgico, la conformidad de los servicios encargados de la calidad ambiental”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6029 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el Bloque Obstétrico previsto en la Segunda Fase de las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 3/1/14.)

(Registro de entrada núm. 1.384, de 11/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.57.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el Bloque Obstétrico previsto en la Segunda Fase de las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

EL BLOQUE OBSTÉTRICO PREVISTO EN LA SEGUNDA FASE DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No es posible separar el estado de ejecución ni los importes correspondientes al Bloque Obstétrico de los del resto de la obra contratada dado que sus instalaciones están directamente vinculadas al formar parte del mismo contrato y por lo tanto las certificaciones se corresponden con la totalidad de la obra ejecutada en cada caso.

No obstante señalamos que la mayor parte de la obra que ahora se concluye, en la que está incluido el Bloque Obstétrico, se encontraba prácticamente concluida en diciembre de 2013 y se estaba fase de remates estando previsto que en breve se haya concluido la totalidad de este edificio de Servicios Centrales, que incluye el citado Bloque Obstétrico. Una vez legalizadas sus instalaciones se efectuará su ocupación oficial y su puesta a disposición de la Gerencia Hospitalaria.

También se han iniciado los procesos de equipamiento y de legalización de las instalaciones ante los órganos competentes.

Entendemos que con ello se concluye el Bloque Obstétrico no quedando importe por ejecutar ni por certificar al finalizar el 2013.

Se ha previsto en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el 2014 un importe de 3.000.000 € para continuar con las actuaciones pendientes dentro del contrato vigente”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6030 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el Bloque Obstétrico previsto en la Segunda Fase de las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 3/1/14.)

(Registro de entrada núm. 1.385, de 11/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.58.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el Bloque Obstétrico previsto en la Segunda Fase de las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

EL BLOQUE OBSTÉTRICO PREVISTO EN LA SEGUNDA FASE DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta en tabla anexa (*) la información solicitada.

Asimismo, resulta conveniente precisar que, la información relativa al destino de los bienes objeto de suministro correspondientes al Bloque Obstétrico, ha sido facilitada a este Centro Directivo por la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura, siendo dicha Gerencia quien decide, en el ámbito de su organización funcional, las áreas concretas de destino del equipamiento adquirido, y, en este sentido, en ninguno de los expedientes de contratación se predeterminan el lugar concreto de destino de los bienes, señalándose genéricamente, como lugar de destino, el propio Hospital General de Fuerteventura”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta la tabla de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-6031 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el Bloque Obstétrico previsto en la Segunda Fase de las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 3/1/14.)

(Registro de entrada núm. 1.386, de 11/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.59.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el Bloque Obstétrico previsto en la Segunda Fase de las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

EL BLOQUE OBSTÉTRICO PREVISTO EN LA SEGUNDA FASE DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se ha previsto que en breve se haya concluido la totalidad del edificio de Servicios Centrales, que incluye el Bloque Obstétrico y una vez legalizadas sus instalaciones se efectuará su ocupación oficial y su puesta a disposición de la Gerencia Hospitalaria.

Respecto a lo que fijaba el plan de obras se informa que dicho plan solo recoge el proceso mismo de la obra y para la puesta en uso de las nuevas dependencias una vez finalizadas, debe completarse otro proceso que consiste en la legalización de las instalaciones ante los órganos competentes, la recepción/ocupación de las obras y el equipamiento”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6032 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el Servicio de Hemodiálisis previsto en la Segunda Fase de las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 3/1/14.)

(Registro de entrada núm. 1.387, de 11/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.60.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el Servicio de Hemodiálisis previsto en la Segunda Fase de las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

EL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PREVISTO EN LA SEGUNDA FASE DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No es posible separar el estado de ejecución ni los importes correspondientes de los del resto de la obra contratada dado que todas sus instalaciones forman parte un conjunto y por lo tanto del mismo contrato. También las certificaciones se corresponden con la totalidad de la obra ejecutada en cada caso y por tanto no es posible segregadas del resto.

No obstante señalamos que la mayor parte de la obra que ahora se concluye, en la que está incluida el Área de Hemodiálisis, se encontraba prácticamente concluida en diciembre de 2013 y se estaba en fase de remates, estando previsto que en breve se haya concluido la totalidad de este edificio de Servicios Centrales, que incluye la Unidad señalada.

Una vez legalizadas sus instalaciones se podrá efectuar su ocupación oficial y su puesta a disposición de la Gerencia Hospitalaria. También se han iniciado el proceso de equipamiento de sus instalaciones ante los órganos competentes.

Entendemos que con ello se concluye la Unidad de Hemodiálisis no quedando importe por ejecutar ni por certificar al finalizar el 2013.

Se ha previsto en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el 2014 un importe de 3.000.000 € para continuar con las actuaciones pendientes dentro del contrato vigente”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6033 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el Servicio de Hemodiálisis previsto en la Segunda Fase de las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 3/1/14.)

(Registro de entrada núm. 1.388, de 11/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.61.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el Servicio de Hemodiálisis previsto en la Segunda Fase de las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

EL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PREVISTO EN LA SEGUNDA FASE DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No es posible separar los importes correspondientes al equipamiento del nuevo Servicio de Hemodiálisis del resto de la del nuevo edificio. Al tratarse del traslado de un servicio ya funcionante a nuevas dependencias, parte del

equipamiento ya está disponible en la actual ubicación se traslada. Otro equipamiento se adquiere nuevo junto con otro, igual, que se adquiere para otras dependencias del edificio y otra parte lo aportará la empresa adjudicataria del servicio del hemodiálisis en dicho Hospital.

Dado que se trata de un área que en breve se pondrá en servicio, los trámites para el equipamiento del Bloque Quirúrgico se iniciaron ya en el Ejercicio 2013, estando adjudicada la práctica totalidad al día de la fecha e instalados o en proceso, aquellos vinculados directamente con las obras.

Por último se señala que las partidas correspondientes a los equipamientos sanitarios de los hospitales están recogidas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias con la denominación genérica "Equipamiento y Reposición de Infraestructura Sanitaria", Sección 39, Servicio 3923, Programa 312 C, Proyecto/Subconcepto 1160069 y para el año 2014 alcanzó la cifra de 3.769.686 €".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6034 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el Servicio de Hemodiálisis previsto en la Segunda Fase de las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 3/1/14.)

(Registro de entrada núm. 1.389, de 11/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.62.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el Servicio de Hemodiálisis previsto en la Segunda Fase de las obras de remodelación y ampliación del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

EL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PREVISTO EN LA SEGUNDA FASE DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Se ha previsto que en breve se haya concluido la totalidad del edificio de Servicios Centrales, que incluye el nuevo Servicio de Hemodiálisis y, una vez legalizadas sus instalaciones, se efectuará su ocupación oficial y su puesta a disposición de la Gerencia Hospitalaria. Respecto a lo que fijaba el plan de obras, se informa que dicho plan sólo recoge el proceso mismo de la obra y para la puesta en uso de las nuevas dependencias una vez finalizadas, debe completarse otro proceso que consiste en la legalización de las instalaciones ante los órganos competentes, la recepción/ocupación de las obras y el equipamiento".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6038 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre sobrecoste por el retraso en el pago de las expropiaciones de carreteras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 3/1/14.)

(Registro de entrada núm. 1.427, de 12/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.63.- Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre sobrecoste por el retraso en el pago de las expropiaciones de carreteras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre:

SOBRECOSTE POR EL RETRASO EN EL PAGO DE LAS EXPROPIACIONES DE CARRETERAS,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Del retraso en el pago de las expropiaciones de las obras incluidas en el Convenio de carreteras con el Ministerio de Fomento debido a la insuficiencia presupuestaria, se derivan las siguientes consecuencias:

A) La ralentización e, incluso, la paralización de algunas obras en ejecución, o tramos de ellas, como consecuencia de la no disponibilidad del suelo a expropiar. Debe señalarse que la falta de crédito presupuestario ha impedido hacer la reserva de crédito necesaria para declarar la urgente ocupación de los bienes afectados en algunas obras, por lo que el expediente expropiatorio se está tramitando por la vía ordinaria y de forma fragmentada, por tramos de obras, en función de la disponibilidad presupuestaria. En la tramitación del expediente por la vía ordinaria no se puede ocupar el bien expropiado hasta que no se haya determinado el justiprecio en la vía administrativa y se haya pagado.

B) El abono de los intereses de demora que en los últimos años se ha establecido en un 4% anual en las respectivas leyes de presupuestos generales del Estado. Los interesados pueden reclamar intereses de demora tanto por el retraso en el pago del justiprecio como por el retraso en su determinación. Este último supuesto es muy factible que ocurra en los expedientes que se están tramitando por la vía ordinaria de forma fragmentada en función de las disponibilidades presupuestarias.

C) Los costes judiciales dimanantes de los recursos contenciosos-administrativos interpuestos por los afectados por la falta de abono de los justiprecios.

En este momento no se puede cuantificar el sobre coste derivado del retraso del pago de expropiaciones ya que hay obras en ejecución cuya expropiación se está tramitando de forma fragmentada, hay justiprecios sin abonar por lo que no se pueden determinar los intereses, y hay recursos contencioso-administrativos tramitándose en vía judicial en los que no se han dictado sentencias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6069 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre agentes del Cuerpo General de la Policía Canaria adscritos al servicio orientado a la prevención e investigación de infracciones en el ámbito de menores, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 9, de 21/1/14.)

(Registro de entrada núm. 1.428, de 12/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.64.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre agentes del Cuerpo General de la Policía Canaria adscritos al servicio orientado a la prevención e investigación de infracciones en el ámbito de menores, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

AGENTES DEL CUERPO GENERAL DE LA POLICÍA CANARIA ADSCRITOS AL SERVICIO ORIENTADO DE PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE INFRACCIONES EN EL ÁMBITO DE MENORES,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de efectivos del cuerpo General de la Policía Canaria adscritos al Servicio de Menores, es de un total de 19 efectivos:

- 7 policías y 1 oficial en Base de GC.

- 10 policías y 1 oficial en Base de TFE”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6136 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre situación administrativa de las obras hidráulicas de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 9, de 21/1/14.)

(Registro de entrada núm. 1.478, de 13/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.65.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre situación administrativa de las obras hidráulicas de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS OBRAS HIDRÁULICAS DE LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La situación administrativa de las obras hidráulicas de La Palma a día de la fecha es la siguiente:

- Obras de reparación y variante del canal de Barlovento-Fuencaliente 2ª fase:

Obras en ejecución, ejecutadas en un 88,22%,

- Obras de la 2ª Fase del sistema hidráulico de la Viña-Balsa de Vicario y obras complementarias nº 1:

Obras en ejecución, ejecutadas en un 75.58%. Las obras complementarias nº 1 se encuentran finalizadas desde diciembre de 2013”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6219 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre la Formación de Proexca a los jóvenes para apoyar al empresariado canario, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 9, de 21/1/14.)

(Registro de entrada núm. 1.517, de 17/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.66.- De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre la Formación de Proexca a los jóvenes para apoyar al empresariado canario, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

FORMACIÓN DE PROEXCA A LOS JÓVENES PARA APOYAR AL EMPRESARIADO CANARIO,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Proexca ha formado a 334 jóvenes canarios del año 2005 al año 2013 dentro de su programa de formación de becarios en negocios internacionales.

Estos becarios han apoyado a empresas de todos los sectores productivos de Canarias. Durante su formación han realizado una media de 28 estudios de mercado anuales para empresas canarias y en la fase de beca en el exterior los 198 becados han apoyado a una media de 238 empresas canarias por año a través de consultas, servicios personalizados y preparación de agendas y acompañamiento en los diferentes destinos. En el año 2013 la mayor intensidad de trabajo y apoyo a empresas en todos los sectores se ha realizado en Marruecos, Cabo Verde y Mauritania.

Proexca posee una amplia experiencia en formación de becarios-profesionales expertos en internacionalización, cuya inserción en el mercado de trabajo en el primer año alcanza tasas superiores al 95%. Trabajando ya en la 11ª edición del programa.

Proexca coordina los trabajos de la red de becarios y delegados que en el ámbito económico y empresarial posee el Gobierno de Canarias en el exterior. En destinos como: Mauritania, Marruecos, Cabo Verde, Guinea Ecuatorial, Ghana, Senegal, Brasil, Alemania, Reino Unido o Estados Unidos entre otros.

Proexca posee una amplia red de contactos con instituciones públicas y privadas internacionales que han ido aumentando a medida que se han integrado en la plantilla de las mismas estos becarios canarios.

A modo de ejemplo, estos jóvenes se encuentran trabajando actualmente en empresas como:

- Zona Franca de Gran Canaria, técnico.
- Cámara de Comercio de Gran Canaria, responsable del área de Comercio Exterior.
- Cámara de Comercio de Fuerteventura, responsable del área de Comercio Exterior.
- Cámara de Comercio de Lanzarote, responsable del área de Comercio Exterior.
- Casa África, Jefa del Área de Economía y Empresa.
- Asociación de empresarios constructores y promotores de la provincia de Las Palmas, técnico.
- CMN Ingeniería, responsable del departamento internacional.
- INGEFEI, realizando funciones comerciales, gestión de licitaciones internacionales, gestión web empresa y traducción documentos.

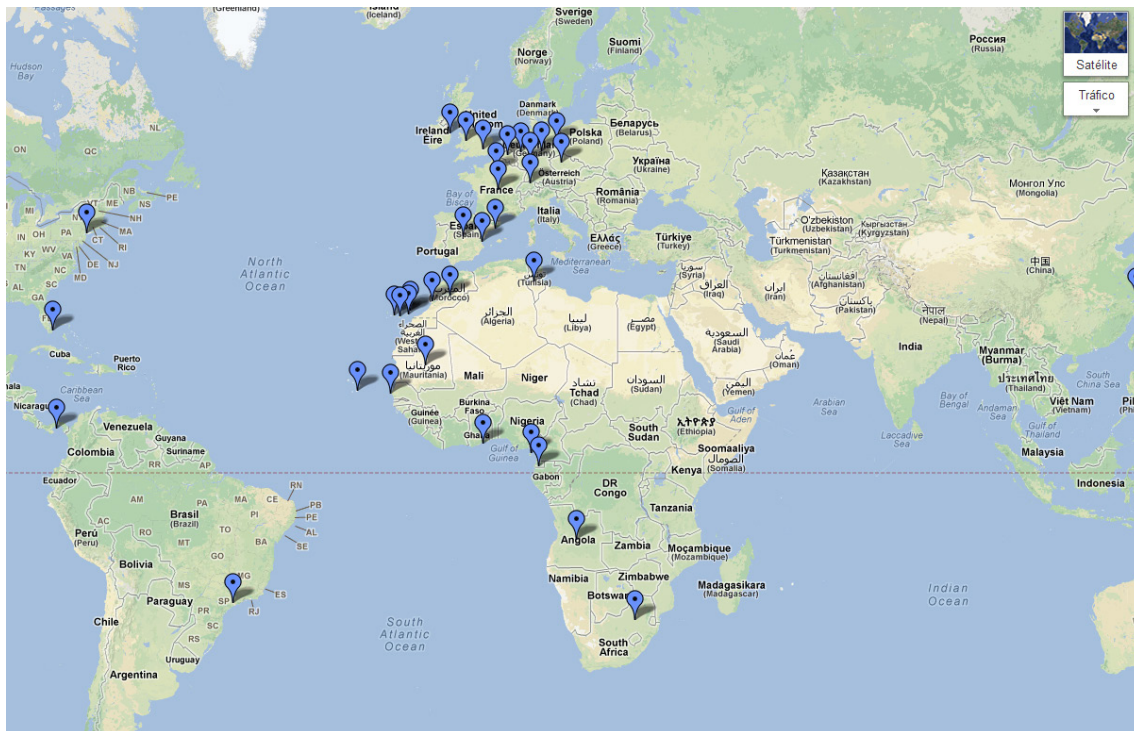
- ICINCO, SA, colaborador PIPE.
- Brokair Consulting, técnico.
- Planificación Básica Group, Export Manager.
- Sieltec Canarias, Export Manager.
- Marrero Monzón, Export Manager.
- Círculo de Formación Empleo e Innovación, Export Manager.
- Machango Studio, Export Manager.
- EVM Project Management, Export Manager.
- Cristina Sáenz-Marrero Lorenzo-Cáceres. Estudio Marrero Arquitectos, Export Manager.
- La Vieja Licolería, SL, Export Manager.
- Acano 2005 Project Management SL, Export Manager.
- Entre otras.

Dentro de las empresas que han participado en el programa de becas de Licitaciones Internacionales, La Autoridad Portuaria de Las Palmas de Gran Canaria gana concurso en el puerto de Mauritania, la empresa canaria CMN Ingeniería gana licitación de consultoría de recursos energéticos en Argentina, la empresa ICINCO gana concurso de la construcción del nuevo puerto de Nouadhibou (Mauritania).

El especialista en Negocios Internacionales está en capacidad de utilizar modelos y herramientas apropiadas para ejecutar políticas y estrategias de internacionalización de empresas e identificar oportunidades de negocios en el ámbito internacional, con una visión de los países.

Proexca posee gran número de agradecimientos de las empresas canarias por la labor que realizan los becarios, no sólo a la hora de realizarles estudios de mercados si no por las gestiones que realizan en el destino para las mismas.

Localización de candidatos formados por Proexca (2005-2013)



Teniendo en cuenta el documento del Parlamento de Canarias de 18 de abril sobre una acción integral de impulso a la internacionalización de la Economía Canaria, en Canarias existe un importante déficit de expertos en comercio internacional con experiencia en mercados extranjeros.

El principal problema de las pymes canarias es la falta de determinación para internacionalizarse. En esta falta de decisión influyen el desconocimiento y la inexperiencia. La ausencia de personal adecuado para acometer esa operación es una de las dificultades que pueden afrontar nuestras pymes canarias a la hora de salir al exterior. Canarias cuenta con empresas que comercializan productos/servicios de calidad, capaces de introducirse con éxito en mercados internacionales.

Por ello, Proexca apuesta por formar profesionales especializados en la prestación de servicios de internacionalización empresarial y atracción de inversiones.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6326 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre afiliados a la Seguridad Social, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 1.429, de 12/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.67.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre afiliados a la Seguridad Social, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Este Servicio Canario de Empleo no dispone de datos de afiliaciones a la Seguridad Social a nivel insular. Igualmente, se informa que los datos de los que se dispone son a nivel provincial; obtenidos del Instituto Canario de Estadística, a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. En este sentido, durante la anualidad 2007, el número medio de afiliados a la Seguridad Social, en Canarias fue de 795.300, de los cuales 418.500 corresponde a la provincia de Las Palmas y 376.800 a la de Santa Cruz de Tenerife”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6327 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre afiliados a la Seguridad Social, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 1.430, de 12/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.68.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre afiliados a la Seguridad Social, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Este Servicio Canario de Empleo no dispone de datos de afiliaciones a la Seguridad Social a nivel insular. Igualmente, se informa que los datos de los que se dispone son a nivel provincial; obtenidos del Instituto Canario de Estadística, a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. En este sentido, durante la anualidad 2008, el número medio de afiliados a la Seguridad Social, en Canarias fue de 768.400, de los cuales 403.300 corresponde a la provincia de Las Palmas y 365.100 a la de Santa Cruz de Tenerife”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6328 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre afiliados a la Seguridad Social, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 1.431, de 12/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.69.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre afiliados a la Seguridad Social, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Este Servicio Canario de Empleo no dispone de datos de afiliaciones a la Seguridad Social a nivel insular. Igualmente, se informa que los datos de los que se dispone son a nivel provincial; obtenidos del Instituto Canario de Estadística, a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. En este sentido, durante la anualidad 2009, el número medio de afiliados a la Seguridad Social, en Canarias fue de 702.700, de los cuales 368.800 corresponde a la provincia de Las Palmas y 333.900 a la de Santa Cruz de Tenerife”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6329 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre afiliados a la Seguridad Social, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 1.432, de 12/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.70.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre afiliados a la Seguridad Social, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Este Servicio Canario de Empleo no dispone de datos de afiliaciones a la Seguridad Social a nivel insular. Igualmente, se informa que los datos de los que se dispone son a nivel provincial; obtenidos del Instituto Canario de Estadística, a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. En este sentido, durante la anualidad 2010, el número medio de afiliados a la Seguridad Social, en Canarias fue de 679.700, de los cuales 357.700 corresponde a la provincia de Las Palmas y 322.000 a la de Santa Cruz de Tenerife”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6330 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre afiliados a la Seguridad Social en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 1.433, de 12/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.71.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre afiliados a la Seguridad Social en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Este Servicio Canario de Empleo no dispone de datos de afiliaciones a la Seguridad Social a nivel insular. Igualmente, se informa que los datos de los que se dispone son a nivel provincial; obtenidos del Instituto Canario de Estadística, a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. En este sentido, durante la anualidad 2011, el número medio de afiliados a la Seguridad Social, en Canarias fue de 679.400, de los cuales 358.500 corresponde a la provincia de Las Palmas y 320.900 a la de Santa Cruz de Tenerife”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6331 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre afiliados a la Seguridad Social en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 1.434, de 12/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.72.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre afiliados a la Seguridad Social en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Este Servicio Canario de Empleo no dispone de datos de afiliaciones a la Seguridad Social a nivel insular. Igualmente, se informa que los datos de los que se dispone son a nivel provincial; obtenidos del Instituto Canario de Estadística, a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. En este sentido, durante la anualidad 2012, el número medio de afiliados a la Seguridad Social, en Canarias fue de 656.400, de los cuales 347.400 corresponde a la provincia de Las Palmas y 309.000 a la de Santa Cruz de Tenerife”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6332 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre afiliados a la Seguridad Social en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 1.479, de 13/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.73.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre afiliados a la Seguridad Social en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Este Servicio Canario de Empleo no dispone de datos de afiliaciones a la Seguridad Social a nivel insular. Igualmente, se informa que los datos de los que se dispone son a nivel provincial; obtenidos del Instituto Canario de Estadística, a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. En este sentido, durante la anualidad 2013, el número medio de afiliados a la Seguridad Social, en Canarias fue de 649.200, de los cuales 344.200 corresponde a la provincia de Las Palmas y 305.000 a la de Santa Cruz de Tenerife”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6333 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre parados que recibieron prestación por desempleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 1.518, de 17/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.74.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre parados que recibieron prestación por desempleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PARADOS QUE RECIBIERON PRESTACIÓN POR DESEMPLEO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

El Hierro	Fuerteventura	Gran Canaria	La Gomera	La Palma	Lanzarote	Tenerife	Total Canarias
265	4.015	37.220	706	3.546	5.048	30.696	81.496

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6334 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre parados que recibieron prestación por desempleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 1.519, de 17/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.75.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre parados que recibieron prestación por desempleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PARADOS QUE RECIBIERON PRESTACIÓN POR DESEMPLEO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

El Hierro	Fuerteventura	Gran Canaria	La Gomera	La Palma	Lanzarote	Tenerife	Total Canarias
347	5.117	46.936	950	4.507	6.520	41.511	105.887

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6335 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre parados que recibieron prestación por desempleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 1.520, de 17/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.76.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre parados que recibieron prestación por desempleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PARADOS QUE RECIBIERON PRESTACIÓN POR DESEMPLEO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

El Hierro	Fuerteventura	Gran Canaria	La Gomera	La Palma	Lanzarote	Tenerife	Total Canarias
436	7.189	61.582	1.098	5.149	10.668	61.815	147.936

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6336 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre parados que recibieron prestación por desempleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 1.521, de 17/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.77.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre parados que recibieron prestación por desempleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PARADOS QUE RECIBIERON PRESTACIÓN POR DESEMPLEO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

El Hierro	Fuerteventura	Gran Canaria	La Gomera	La Palma	Lanzarote	Tenerife	Total Canarias
535	8.075	66.651	1.240	5.593	11.698	69.523	163.316

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6337 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre parados que recibieron prestación por desempleo en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 1.522, de 17/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.78.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre parados que recibieron prestación por desempleo en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PARADOS QUE RECIBIERON PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

El Hierro	Fuerteventura	Gran Canaria	La Gomera	La Palma	Lanzarote	Tenerife	Total Canarias
519	7.039	58.506	1.231	5.211	9.672	61.931	144.109

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6338 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre parados que recibieron prestación por desempleo en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 1.523, de 17/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.79.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre parados que recibieron prestación por desempleo en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PARADOS QUE RECIBIERON PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

El Hierro	Fuerteventura	Gran Canaria	La Gomera	La Palma	Lanzarote	Tenerife	Total Canarias
673	7.281	58.840	1.621	5.641	10.036	62.798	146.890

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6339 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre parados que recibieron prestación por desempleo en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 1.524, de 17/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.80.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre parados que recibieron prestación por desempleo en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PARADOS QUE RECIBIERON PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

El Hierro	Fuerteventura	Gran Canaria	La Gomera	La Palma	Lanzarote	Tenerife	Total Canarias
636	6.872	54.165	1.368	5.341	9.258	58.198	135.838

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6385 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre capacidad de la estación depuradora de aguas residuales de El Cotillo, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 25, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 1.480, de 13/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.81.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre capacidad de la estación depuradora de aguas residuales de El Cotillo, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

CAPACIDAD DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE EL COTILLO, FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La nueva estación depuradora de aguas residuales de El Cotillo, actualmente en ejecución, se ha dimensionado para una capacidad de depuración diaria de 500m³”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de febrero de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



Parlamento de Canarias